#### DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1878

TIRADA DE EL IMPARCIAL DE AYER. Aadrid. Provincias, Ultramar y extranjero...... 23.482

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios onvencionales.

TOTAL ..... 42.800

# EL IMPARCIAL

DIARIO LIBERAL

#### DOMINGO 25 DE ACCOSTO DE 18781

SUSCRICION:

Madrid, CJATRO reales at mes.—Provincias, VEINTICIJA—TROLINGStre.—CUARENTA semastre —Extranjero (Europia y Estados-Unidos de América), Cuba y Puerto-Rico, SESENTA reales rimestre.—Los demás Estados y posesiones de America Y Asia OCH ENTA reales trimestre.

Toda la correspondenciadebe dirigirse al Administrador de EL IMPARCIAL,

#### DONJOSE DE PALMA Y RIC

PLAZA DE MATUTE NUM. 5, MADRID.

#### POR TABLA.

Muy habil ha sido siempre La Epoca, tanto que ha liegado à pasarle lo que à aquellas personas que tienen fama de listas; todo el muudo esta prevenido respecto a sus diplomacias y acostumbrado a leer como cosa corriente su cifra especial para equilibries, oposiciones por tabla, dudas patrióticas y demás percances de ministerialismo mai contento. El veterano colega tiene varias figuras por el estilo de las del retablo de Maese Pedro, à quie-nes les da la palabra cuando hay que decir algo extraordinario, ya por lo solemne, ya por lo desafi-nado, respecto al tono pulcro y mesurado que ca-racteriza sus eseritos. Así suele sacar à relucir de cuando en cuando un labriego muy entendido en política, un agricultor que sabe de todo, y algunas respetables iniciales que parlan con mas desenfado del que entra en los planes circunspectos de La Epoca. Un nuevo ejemplo de esas habilidades solariegas del diario conservador nos ofrece su número de anoche.

Se habia hablado no poco los dias anteriores sobre un periódico que sentia vivas inclinaciones há-cia la solución Posada Herrera. Algun corresponsal de provincias indicé que Mamerto se habia adelantado, y que tanto por esto como por la brusquedad con que fue propuesto el cambio de decoración, se retrajo el periódico aludido de la coincidencia anunciada. Pasó despues una semana, en la cual hubo curiosidad en saber qué director de un periódico ministerial pensaba celebrar una conferencia con el llustre bañista de Caidas de Besaya, y no se pudo averiguar.

Poco tiempo ha pasado de esto, y ya La Epoca, scudiendo a un corresponsal extra, inserta ayer casi un programa indirecto del Sr. Posada Herrera; de cuya publicacion resulta que La Epoca tiene noticlas mas auténticas y positivas del ex-Presidente del Congreso; que coinciden los propósitos del sefor Posada Herrera con los pensamientos y actitud de La Epoca, y que para el bien de la candidatura se desautoriza a Mamerto para reproducir al mismo tiempo, aunque en otra forma, su peticion.

El Sr. Posada Herrera no ha venido al cabo al Escorial, pero La Epoca ha traido la tarjeta marginada en términos tan respetuosos y tan explícitos como el mismo candidato pudiera emplear. La carta de Santander publicada por el colega;

los comentarios con que la adereza y otra epistola que añade, fechada en Santa Agueda, son tan extensas, que constituyen todo un tratado de política de actualidad. Tanto por esto como porque respe-tamos mucho la paciencia de los lectores que llevan tres veranos de oir hablar de uno que no habla, como es el Sr. Posada Herrera, nes limitamos a re-sumir los puntos capitales o co-clusiones del curso de ministerialismo trascendental y evolucionista. contenido en tres inmensas columnas de La Epoca. Actitud del Sr. Posada Herrera respecto al

Centro: «Se han engañado los que han buscado en la respetabilidad y en el exclarecido nombre del Sr. Posada Herrera una bandera de oposicion viva y ardiente. El papel de jefe de pela no se aviene con hombres de la edad, del temperamento, de la histo-ria, de la carrera política del Sr. Posada Herrera. Tione ya éste años y experiencia suficientes para saber lo que quiere, a dónde va y por que caminos la lealtad conduce siempre, aunque si no a otros puestos de mayor bonanza, a los del honor de aquella consecuencia largamente acrisolada por la constante fé en las ideas y en los principios de antiguo profesados. El Sr. Posada Herrera ni es, ni puede ser, ni dejará que de él nadie haga pretesto ni bandera de un nuevo partido.»

Actitud del Sr. Posada respecto al gobierno del Sr. Canovas y puntos en que difiere de su criterio; ¿Que en puntos esenciales de la política, sobre todo en materias de conducta, no está conforme con el Sr. Canovas del Castillo, parece cosa demostrada que nadie di cute. Su conducta, retraida desde hace mucho tiempo, sus reservas de siempre, lo han dado bien a entender. No por esto deja de hacer al Sr. Cánovas la justicia que merecen sus talentos. su fuerza de voluntad, sus patrióticos deseos.....

.... Tal vez el punto esencialmente de apreciacion couducta en que disiente del Sr. Canovas el señor Posada Herrera, es el que se refiere así al culto mas acentuado, que en su sentir debiera naberse rendido á las ideas verdaderamente liberales, como a la ayuda desinteresada que debiera haberse prestado á la formacion de un partido progresista, tan robusto y fuerte para mandar cuando la opi-nion pública, el acuerdo de la Corona y las exigencias políticas lo exijan, con tanto asiento y tanto desembarazo como el conservador. Hay quien cree que, a juicio del Sr. Pesada, no basta que el Sr. Canovas haya hecho todolo humanamente posible para liberalizar la parte del partido moderado que se ha Ilevado consigo, y para hacer entraren la corriente de las ideas modernas la parte del partido abso-lutista que ha arrancado de las huestes del carlismo. Tal vez el Sr. Posada Herrera no haya temido bajo la Monarquía de D. Alionso XII por n'uguna suerte de rebeidias por parte de los monárquicos de ningun matiz. Tal vez. en fin, lo único que crea que debia merecer preferentemente la atencion de los primeros gobiernos de D. Alfonso sea las fuerzas ondeantes de la maiaventurada república, en quienes indudablemente se hailan los gérmenes de los conflictos del porvenir. Monarquizar estos elementos, quitando con ello pretestos futuros a la revolucion, tal vez sea, en concepto del Sr. Posada, el deber mas imperioso de los primeros gobiernos de la Monarquia restablecida.»

Actitud del Sr. Posada, del corresponsal de Santa Agueda y de La Epoca respecto a los constitu-

«El partido constitucional podria contar acaso con el poder, tal vez tendria justa esperanza de al-canzario en ese momento (el de la primera crisis) si en la cesgracia de tres largos años que sufre hubiera sabido nacer algo mas que estériles declamaciones y actos tan contrerios à sus intereses como el de la abstencion pasada y el de la votacion con papeletas en bianco; pero el partido constitucional, por des-gracia, tiene dos cabezas que miran a distintos la-dos, que se inspiran en tendencias di versas, por mas que cuente con algunas dignas individualidades, con las cuales se podria ir gallardamente à todas partes. Sin embargo, no son en él todos Lorenzahas, Romeros Ortiz y Navarros Rodrigo!

»El partido constitucional. por mi cuenta consignenlo ustedes, y la observacion no por ser mia es menos exacta, el partido constitucional. a fuerza de querer abarcar todas las eventualidades, corre de querer aparcar todas las eventuandades, corre indispensable.

Pel habite de esta recurso dessitudades, contre indispensable.

Pel habite de esta recurso dessitudades esta recurso de esta

rojo y azul; no es posible que á la sombra de una disciplina mas aparente que real, marchen empa-rejadas tendencias literalmente opuestas; es necesario querer una cosa, quererla de veras y hacer lo digno y lo conveniente para merecerla.»

Actitud respecto de Mamerto:

«Al Sr. Posada Herrera le desagradan estas coas cuando se las hacen leer y ve que en esos escritos se toma su nombre. Todavía ignora quién es Mamerto, porque á él llegan las noticias tarde; pero no reputa por buen amigo al que, en su nombre y sin autori lad para ello, escribe lo que mejor le viene a cuento, y en manera alguna desea aparecer, como bandera de disidencia.»

Actitud en lo relativo al poder:

«El Sr. Posada no le disputara el poder al jefe de la situacion dominante, ni se movera de su hogar de sus cuidados, ni alimentará las ilusiones de algunos de la manera que en los periódicos se supone. Si la Corona buscara en él algun dia la solucion á alguna dificultad, la Corona le hallará siem-pre en los umbrales del deber y llamando á todos los patriotismos.»

A mas de esto, el Sr. Posada Herrera opina que las Cótes pueden durar legalmente los cinco años, pero que no deben prolongar su existencia despues de votada la ley electoral.

He aqui, pues, en resúmen los titulosque presenta uno de los herederos que se creen con mejor derecho, y es de esperar que esta vez vengan autorizados ó sean simi-oficia es, pues no se concibe el censurar a Mamerio por hablar sin autorizacion y seguir su ejemplo en seguida baciendo un programa casi un memorial.

Ahora, pues, que constan las disposiciones de ánimo y el critério del Sr. rosada Herrera, resulta confirmado lo que hemos dicho siempre de esa candidatura. La combinacion habia de tener por base la mayoría, y por política, la ministerial, con un ligero matiz masclaro, arreglado á las circunstancias del momento. Contar por todo recurso con ir ilamando á las puertas de todos los patriotismos, no es un gran contingente para sostener una situacion: parecia natural que sufriera antes las respuestas de esos patriotismos. Por lo demás, cambios de esa naturaleza nos hacen recordar la frase del insigne Montaigne, cuando los luteranos querian que abjurara del catolismo y se hiciera protestante: ¡Bah! ¡No vale la pena!

#### LA OBEDIENCIA DE LA LEY-

La libertad de la imprenta está limitada por el decreto de 31 de diciembre de 1875 y por la juris-prudencia de los tribunales encargados de aplicarlo. Como si no bastasen las restricciones que el de-creto establece, todavía la jurisprudencia viene en algunoscasos a agravarlas. Repasandola jurispru-dencia reciente, hemos hallado declaraciones y fallos que coartan sobre manera el derecho del escritor, que desconocen la mision constitucional de la prensa y que vulneran los fundamentos del sistema representativo.

Un periódico ha examinado la forma en que el ministerio ejecutaba cierta ley; ha deducido (no hay para que entrar en el fondo del asunto); ha deducido, repetimos, que al ejecutarla iba el poder mas allá de lo que le autorizan sus preceptos; creyendo despues que la ley es contraria al espíritu del país donde se aplica, dañosa á sus intereses, perjudicial para su bienestar, el colega á que aludimos ha dicho que pediria su derogacion y que se proponia conseguirla por todos los medios legales. articulo en que lo hizo fué denunciado y conde-

No hemos de referiros al hecho concreto de la condena, porque nos lo vedan la santidadde la cosa juzgada y las disposiciones vigentes: pero conviene que examinemos si es licito discutir y criticar una ley, si es fícito pedir su dero acton, si es lícito anunciar el prop sito de conseguirla por todos los medios legales, ó si todos estos hechos ó cualquiera de ellos pueden calificarse de provocacion á la desobediencia de las leyes ó de las autoridades consti-

Nadie sostendria esto último; la jurisprudencia. sin embargo, parece que lo afirma. Nadie sostendria esto último, porque entonces, ¿á que queda reducida la mision de la prensa? Si el parrafo 10 del artículo l.º del decreto de imprenta ha de interpretarse de suerte que no pueda ser criticada la conducta de las autoridades, porque toda crítica redunda en descrédito de la autoridad censurada; si el parraio 7.º del art. 1.º del decreto de imprenta ha de interpretarse de suerte que pedir la derogacion de una ley, discutir sus defectos, poniéndolos de relieve, valga tanto como provocar a la desobediencia de esa ley misma, ¿á qué queda reducida la mision de la prensa?

Los conservadores no saben, ó han olvidado, que dentro del sistema constitucional la prensa es una institucion indispensable, y que su mision, eminentemente fiscalizadora, auxiliar poderoso de la que cumplen la tribuna y el Parlamento, no podria realizarse si esas interpretaciones prevalecieran. El progreso de la legislacion y la responsabilidad de los funcionarios públicos, en los terminos en que es posible alcanzar que se exija esta responsabilidad, serian dos ideas completamente vanas, no interviniendo la prensa con su crítica y con sus de-

mandas en aquel y en esta. Pero ¿qué mas? Necesitase confundir ideas que tienen un sentido distinto, necesitase confundir palabras que tienen una significacion opuesta, para calificar de provocacion a la desobediencia de las leyes, su censura y la súplica desu reforma. Mientras una ley está vigente debe cumplirse y ejecutarse: esto es elemental y nadie se atreverá à negarlo. Suele ocurrir algunas veces, no obstante, que los gobiernos y los partidos conservadores infrinjan a sabiendas, sin consideración alguna a intereses creados, ni à derechos establecidos, las le-yes en vigor. Si alguien imita en cualquiera ocasion su conducta, no debemos creerlos asistidos de derecho para quejarse; por ventura, ¿nodieron antes una y cien vecesejemplo?

Las leyes vigentes deben cumplirse y ejecutar-

se; pero, ¿qué relacion tiene con su cumplimiento el que se pongan de relieve á la faz del país los defectos de que adolecen? El resultado de esta critica es, à lo sumo, convencer à la opinion de la ne-cesidad de reformarlas ó derogarlas y obtaner de-los cuerpos deliberantes su reforma ó derogacion. Dentro de un gobierno constitucional todo esto debe ser perfectamente licito; mas aun, dentro de un gobierno constitucional todo esto es necesario é

leyes y continúa exigiéndose á todos que les prestenla debida obediencia. El Gobierno puede obligar à los ciudadanos à que por su parte las acaten y obligarlos empleando cuantos medios legítimos de coaccion ha puesto en sus manos el Código politico; los tribunales impondrán las penas marcadas á los infractores y desobedientes. ¿Qué mas se

2000

Puede haber excitaciones á la desobediencia de las leyes; pero esas excitaciones han de hacerse con palabras distintas de las empleadas para su crítica y para exponer el deseo, el anhelo de que se reformen. El lenguaje mismo establece una linea divi-soria entre ambos hechos. No debiamos insistir en esto, porque es trivial. No insistiriamos si la juris-

prudencia reciente no nos obligara a ello. Afirmar el respeto, el acatamiento, la obediencia de las leyes, es un deber mas que un derecho en los poderes: es un deber en todos los ciudadanos; es la mision especialmente encomendada á los tribunales. Prohibir el debate de las leyes mismas, el examen de los perjuicios ó ventajas que ocasionon el país, la discusion de si conviene conservar-las óderogarlas, es opuesto á todos los buenos principios en que se (unda la legislacion, es opuesto al interés de los pueblos, a su progreso, á la mejora de sus condiciones y de su situacion.

Harto agobiada se ve hoy, ademas, la imprenta, para que sobre las restricciones que limitan su accion y desnaturalizan su libertad, halle esa restriccion nueva que convierte en ilusion sus mas altas e inviolables prerogativas. Si los empleados públicos han de ser inviolables a nuestros ojos y las eyes han de estar por cima de todas las censuras, de todos los juicios y de todas las advertencias, ¿cómo hemos de contribuir a las tareas del Gobierno? ¿Enqué medida hemos de realizar la mision que

nos incumbe?
Ya no sólo está vedado á la prensa controvertir los problemas mas árduos y expresarse con liber-tad respecto de las cuestiones mas importantes; ya le está vedado tambien el ejercicio prudente de su derecho de fiscalizacion sobre los actos de las autoridades para saber si son dignas de los mandos que ejercen y sobre la ejecucion de las leves vigentes para averiguar si satisfacen las necesidades del país. Estamos discutiendo esta misma tésis, y aun no sabemos hasta qué punto nosserá lícito hacerlo, despues de haber pronunciado sobre ella un tribunal. Tal es la especie de absolutismo creado por los conservadores, ante el cual desaparecen derechos, libertades, garantias; todo lo que constituye la esencia y la base del sistema representativo.

#### LA TARIFA DE ARBITRIOS MUNICIPALES.

III Y ÚLTIMO.

A pesar de que, bien examinada la Tarifa a que consagran estos artículos, no nos hubiera sido dificil encontrar un crecido número de arbitrios ilegales en si mismos, con independencia de las cuotas que se les señalan (Grupo 2.º de nuestro artículo del viernes último), no hemos señalado mas que dos de esta clase, como son «Puestos que se establecen en la Romería de San Isidro y otras fiestas de carácter analogo en terrenos de propiedad particular, y «Canalones, porque ambos pugnan, no sólo con los buenos principios sobre propiedad, no sólo con el espiritu que informó la fey municipal de 1870, y que en este punto ha conservado lade 1877, sinó con el texto expreso de la regla 1.ª del art. 137 de esta última ley, y dice así:

«Sólo será autorizado el establecimiento de arbitrios sobre aquellas obrasó servicios costeados con los fondos municipales, cuyos aprovechamientos no se efectuen por el comun de vecinos, sinó por personasó clases determinadas, siempre que los interesados no le hayan adquirido anteriormente por titulo oneroso, así como sobre las industrias que se ejerkan en la via fública, ó en terrenos y propiedades del pueblo; entendiéndos eque el Ayuntamiento no podra atribuirse privilegio ni monopollo alguno sobre aquellos servicios, sinóen lo que sea necesario para la salubridad pública.»

En conformidad a esta disposicion, la regla 2.a del mismo artículo enumera los objetos sobre los cuales pueden autorizarse los arbitrios sin que aparezca ninguno de los dos á que nos referimos, ordena do la regla 3.a, por lo que a los canalones se refiere, que en ningun caso podrá ser objeto de arbitrios el servicio de aceras y empedrados; de todo lo cual se deduce que, aun cuando los canalones que se conservan en algunas fincas urbanas de Madrid puedan contribuir mas ó menos á que se deterioren las aceras y empedrados, está prohibido por la ley hacerlos objeto de un arbitrio especial, lo cual se comprende perfectamente, recargandose como se recarga, la contribucion de inmuebles con un tanto por ciento para los fondos municipales.

Acerca de los puestos que se establecen en la romería de San Isidro y otras fiestas de carácter analogo en terrenos de propiedad particular, invó-case en la Tarifa, para justificar este arbitrio, el artículo 28 de las Ordenanzas municipales; pero ni estas, que fueron hechas en 1847 bajo el imperio de otra legislacion municipal, pueden subsistir, en cuanto se opongan á la ley de 2 de octubre de 1877, ni rectamente interpretado ese artículo puede considerarse como una limitacion del derecho de propiedad.

Bajo el epigrafe de Festividades populares ocupanse las Ordenanzas municipales de las Romerías. Verbenas, Navidad, Carnaval y Máscaros, y con respecto a los primeros establece el art. 23 que «los vendedores de comestibles, flores y otros objetos que hayan de establecer sus puestos en los dias de San Isidro, San Antonio, Santo Angel, etc., en los sitios contiguos á las ermitas donde se celebre la romeria, se dirigiran al alcalde en solicitud del permiso competente;» pero claro es que los sitlos o locales a que se alude en ese artículo son los terrenos u propiedades del pueblo, pero no los de propiedad par-ticular, en los cuales solo se necesita para entrar con comestibles, flores, etc., el permiso de sus duenos, no concibiéndose que cuando estos le concedan éle nieguen, pueda el Alcalde contrariar su resolucion en uno ó en otro sentido.

Es. pues, evidente que el establecimiento de estos dos arbitrios infringe la ley municipal y las leves civiles que protegen el derecho de propiedad; y por tanto, que respecto del arbitrio de canalones procede con arreglo al art. 171 de di ha ley municipal el recurso de alzada ante el Gobernador, oida la Comision provincial (1), que debe formularse

(1) Por un error material decia nuestro articulo de ayer,

ante el alcaide antes del 31 de setiembre próximo; En cuanto al arbitrio sobre puestos en terreno de propiedad particular, como afecta á los derechos civiles, procede, á nuestro juicio, con arregio al art. 172 de la misma ley municipal, la interposicion de demanda ante el juez ó tribunal competente con la nècesaria direccion de letrado, por lo cual nos creemos dispensados de entrar aquí en mas de-

Como arbitrios ilegales mientras el ayunta-miento no obtenga autorizacion del Gobierno para establecerlos durante el actual ejercicio económico, prévia audiencia del Consejo de Estado, comprendimos en el Grupo 3.º de nuestro primer articolo los de Carruajes y caballerías de particulares, y Timbre v sello municipal.

Una de las modificaciones que en beneficio del ayuntamiento de Madrid y de otras capitales, introdujo la ley municipal de 1877 en la de 1870 fué la de que los ayuntamientos de poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renunciaban al repar-timiento general, podrán acudir á otros impues-tos, recargos ó arbitrios, además de los enumerados en las leyes, con la aprobacion del gobierno, que ciria para concederle al Consejo de Estado.

En virtud de esta disposicion, puede haber y hay arbitrios ordinarios que recaen sobre los obje-tos enumerados en las leyes, cuyo establecimiento pertenece, dentro de los límites que los mismos senalan, à las Juntasmunicipales, y arbitrios extra-ordinarios de carácter local y transitorio cuyo es-tablecimiento autorice el gobierno, oldo el Consejo de Estado, en atencion a circunstancias del momento, y para un ejercicio económico determinado.

La legalidad de estos arbitrios extraordinarios depende, pues, de la autorizacion dei gobierno, oido el Consejo de Estado, y su duracion no puede exceder del ejercicio ó ano económico para el que se concedió la autorizacion.

En el estado letra B del presupuesto general del Estado para el año económico de 1874-75 publicado por decreto, se incluyó entrelos ingresos por con-tribuciones directas un impuesto sobre los carrasjes de lujo, sin señalar basespara su exaccion, impuesto que se declaró suprimido por el art. 25 de la ley de 11 de julio de 1877, añadiéndose que quedaba autorizada su exaccion por los ayuntamientos come recursomunicipal, de carácter extraordinario indudablemente.

Por real decreto de 1.º de junio de 1875 se autorizó asimismo al ayuntamiento de Madrid para establecer con caracter puramente local y transitorio varios arbitrios, entre ellos el de timbre y sello municipal, con arregio à la Tarifa adjunta à aquel real decreto; pero con motivo ocon pretesto de una circular expedida por la Dirección general de Ad-ministración local en 6 de mayo último, el ayunta-miento se creyó en la necesidad de promover un expediente, consultando, entre otras cosas, al Gobierno:

«Si debian considerarse subsistentes las autorizaciones concedidas por el ministerio de la Gobernacion desde 1.º de junio de 1875 hasta entonces para el establecimiento de otros arbitrios sin limi-tacion de período determinado, ó si debian considerarse caducadas en el ejercicio de 1877-78.»

El Gobierno remitió la consulta al Consejo de Estado con urgencia; y lassecciones de Gobernacion y de Hacienda de aquel alto cuerpo informaron entre otras cosas:

«Que la naturaleza eventual de los arbitrios, la mayor ó menor necesidad de establecerios y la conveniencia de no cercenar à las juntas municipales la integridad de sus atribuciones en la eleccion de medios para cubrir las obligaciones de los pueblos, no consentian dar à los arbitries establecidos por la junta municipal de Madrid MAYOR DURACION QUE LA DEL ANO ECONÓMICO PARA QUE SE AUTOBIZARON.

»Que si nuevas necesidades aconsejasen la continuacion de los mismos ó su sustitucion por otros, segun lo exijan los intereses de la localidad, el ayuntamiento de esta córte, como los demás de pobiaciones mayores de 200.000 habitantes, si renunciaban al repartimiento, podian acudir al Gobierno solicitando autorizacion para establecer los arbitrios extraordinarios que la junta municipal considere indis-pensables, conforme se halla prevenido por el último párrafo del art. 136 de la referida ley municipal.

Y habiéndose conformado S. M. el Rey con el preinserto dictamen, tuvo a bien disponer que se pu-biicase en la Gacela de Madrid, como se verifico en 22 de junio ultimo.

¿Cabe, pues, dudar despues de esto que los dos arbitrios aque concretamente nos referimes ahora, sun cuando se hayan venido exigiendo en los años anteriores no serán legales en el de 1878-79. si no se ha obtenido la competente autorizacion para continuar cobrandolos?

Ahora bien: ¿ha obtenido el ayuntamiente esa autorizacion?

Debemos creer que no; porque si la hubiera obtenido, lo diria en la Tarita publicada en la Gaceta del 15 del corriente, como dice en el arbitrio sobre espectáculos públicos que la misma comprende, que esta autorizado para establecerla por real órden fecha de 29 de julio último.

El primer tramite de la defensa contra esa ilegalidad es el mismo que hemos indicado: el recurso de alzada ante el gobernador, oida la Comision provincial, formulado ante el alcalde antes del 18 de setiembre próximo.

La extension que insensiblemente ha ido toman do este artículo; el deseo de ponerle termino para repartir con equidad el espacio de que dispone EL IMPARCIAL, y la menor importancia que tiene el cuarto y último grupo, que comprende los arbitrios que consideramos legales, pero respecto de los cua-les cabe la interpretacion del recurso de agravios, si á juicio de los interesados las cuotas señaladas no guardan relacion con la importancia del servicio. industria ú objeto á que se aplican ó en los demás establecidos en Madrid, nos obligan a ser muy breves.

Desde luego se observa en ese grupo que la cuota de 100 pesetas impuestas à los vendedores ambu-lantes en caballeria mayor, la de 250 pesetas à los vendedores de específicos, la de 80 pesetas á al-gunos puestos de agua, etc., etc., no guardan relacion con la importancia de la industria ni con otros arbitrios de la misma Tarifa; pero nadie como los mismos interesados pueden apreciar esto en cada

caso particular. En cuanto al recurso que en primer término pue-den utilizar con mas o menos exito, segun la razon

a ayar ye ah

diputación, formulandola por escrito ante el elcalde cu indo cada uno lo estime conveniente, pues no hay termino marcado para interponerio.

Hemos terminado la tarca que nos i repusimos en beneficio del vecindario de Madrid, y especial-mente de los pobres que, por su modestis ma posicion social y por su faita de conocimientos administrativo. pueden sentir el jeso de la injusticia, gravitando sobre el misere pedazo de pan que han de dar a sus hijes regado con el sudor del trabajo. sio saber los medios legales que tienen para defenderse contra la arbitrariedad, que todo lo invade y todo lo envilece.

Comprendemos que el ayuntamiento de Madrid comprendentes que el ayuntamiento de Madrid tiene que satisfacer grandes ne esilades, y que para ello necesita de grandes ingresos. Los ar-ticulos que h ce poco hemos publicado sobre lla-cienda municipal, comparando lo que paga al mu-micipio cada vecimo de Madrid, y lo que paga por el mismo concepto cada vecimo de las principales ca-nteles de madridades en contrata como concepto cada vecimo de las principales capitales dei mundo civiliza (n. evidencia que no que-remos privar al ayuntamiento de esta corte de los medios que ne esita; pero ademas de que la gastos pueden disminuirse con la buena organizacion de los servicios, con la vigitancia y el cumplimiento de las prescripciones que garan izan la pu eza y moralidad de los actos administrativos, queremos ante todo y sobre todo el respeto a las leyes, sin per-Juicio de que estas se reformen en el sentido que

el bien publico aconseja.

Por último, y en lo que a este punto se refiere,
además de los recursos que desde luego tienen los
vecinos de Madrid para rechaz r los excesos é ilegalidades que hemos puesto de manifesto, tienen otro do no evige gastos ni moles ias, y que cada cual puede reso ver por 1, y es el de no volver a sterrir para concejales a los que no hoyan respetado se merecen los derechos del vecindario.

#### UN PUÑADO DE CITAS PARA «LA EPOCA.»

Bien haciamos en decir ayer á La Epoca que temiamos que apuntar algunas citas para que sepa 10 que no sabia o loque ha elvidado, como dice que ha olvidado otras cosas, acerca del librecambio y los Illirecambistas. Anoche nos dedica un suelto, segun el cual habria que establecer que ni hay ni bo habido libre-caminitas, porque para el cologa todo lo que no sea suprimir de un golpe todos los dere-chos protectores de un arancel, no es librecambiste. porque al coleira le place que así sea, y le place dejar a un lado y pre-ciadir de lo que todos los librecambistas nan dicho, repetido y practicado. Como La Epoca tiene la invelerada costumbre de

pretender no equivocarse nunca, no hemos hecho maestras citas de ayer para que el colega se dé por convencido. Cue dirian los lectores de La Ryoca si ésta les confesase que se habia equivocado!

Hemos de hacer notar antes de pasar adelante, que siguiendo un antiguo re abiodel que por lo vis-no puede completamento desprenderse, presenta de sis fectores a su modo y manera el objet, de nuestras citas de ayer, supeniendo que tenian estas por objeto demostrar al culera que hasta ahora no habia habido reformistas. Y de esto toma pie para decir. que si no los ha habido hasta hoy, los hay ahora. Excurado habria -ido que nos trubiésemos tomado **el trabajo de demostrar lo que sabe el menos v**ersado en estas meterias, esto es, que no ha habido

No; lo que hemos demostrado á La Epoca y lo que hemos repetido a cada demostración que le hemos hecho, es que esa flamante escuela que quie e inventar es pura y simplemente el proteccionismo, mas o menos templado, mas o menos templado, mas o menos templado, pere proteccionismo; que el programa que ha dado de esa supuesta escuela reformista, es pura y simplemente la reproduccion, la copia, el plagio de lo que han dicho y dicen los proteccionistas; y que sus pretendidos reformistas son proteccionistas, ni

mas ni menos.

munca semejantes reformistas.

Hay, sin embargo, una diferencia. Los reformistas de La Fpoca son proteccionistas vergonzantes: se avergilenzan de liamarse pro eccionistas, y se mudan el nombre para que no les conozcan. Pero al dar su programa, como no son ktorosambietas, han tenido que tomarle de los proteccionistas, por lo mismo que deciamos à La Poblic ca que hay que ser necesariamente librecambista o proteccionista. Por eso el programa de los reformistas de La Epoca ha resultado ser la copia, el plagio de lo que han dicho y dicen los proteccionistas, esto es to que demuestran, nuestras citas de

Y como La Rioca conflèsa que ha olvidado lo que comercio en materia de tibre ambio o libertad de comercio, nada tieno de extraño de como gran ar gumento nes diga que el Arane 1 de Aduanas par-ticipa a y del principio fiscal y del principio pro-tector, porque tiene derechos que solo son fiscales y derechos que son protectores, con lo cual queda, segun el colega, probado que puede ex stir una escoesa reformista. ¡Admirable c u echencia! Es lo mismo que si nos dijera que España, durante la reconquista, no era ni cristiani ni mora, porque todavia existian moros en la Península, por mas que las huestes cristianas fuesen arrollando a los moros hasta arrojarles al otro lado del Estrecho.

El arancel es el campo do ade rinen batallas los protecc onistas y los librecambistas, aqui y en las cemas paciones. Y la situación en oue se halle un arancel en un momento dado, no tiene nada que ver con las banderas que sigan los unos y los

Pero como La Epoca insiste en que una modificacion dei arancel no es librecambista si no suprime de un golpe los derechos r tectores, le diremos al colega por centéslina vez que en efecto, ha ol vidado como dies, lo que aprendio respecto a librecambio y a los tibre ambi tas; que el haberlo olvidade es ex clamente cano si no lo hubiese aprendido, y que a ningualibrecambista se le ha ocurrido aque-lla supresion repontina.

Passy, hablando de la e Asociación para la liter ad

de los cam/no siun ada por Bastiat dice lo siguient: :
«Para la rea i act a de la reforma, comprendien y admitian cierta lentitud y cierto temperamento. \*Aun para volver del mai ai bien, decian, y de un \*estado de cosas arti ciai á una situación natural, \*inay precauciones que pueden ser recomendadas por la pradencia.»

(V. Pas y .- Legons d'Economie politique faites à Mont wellier;

Y hablando de ese período de transicion, dice

Dupnit: «Esta transicion, preible, facil, la ciencia no la recliaza, bajo la condicion, sin embargo, de que no sue e agrere ni su necesidad, ni su duracion,

(J. Dupuit -- La Liberte co amerciale.) Carba o dice lo mismo:

streemes, sin embargo, que una nacion en donde sel sistema protector la dominado por mucho ti me spo, no de' e p sar de una vez de un sistema a otro les mudanzas repentinus y no preparad s lievan consigo grandes sacudimientes Las ref r las Strancelarias deben. cues, ser lontas, pero progre-ssivas, caminando siemp e en sentido de la libertad

ie lo camblios.» (B. Carballo Wangilemert.—Gurso de Economía politica.

Como La Amera ha of vidado logue aprendio respecto mayoria, de que llegado aquel caso se modificaria à liber sudde conservit, no sabra ya qui nes enaulos la organización del actual Goblerno, que diera gapartidados del 110 de modo que redecta ha la la consena Ri Economis a. Y hemos de decirio que damos en que el Sr. Canovas del Castillo que entre ellos se contaba uno de los masardientes, de los mas fogosos librecamb stas. y cu 6 icompre ha invocado como autoridad antes y er el culeta. Pues oiga lo que decia El Economista, contestando

TE THEARCIAL

á la acusacion de intolerancia que dirigia elministro de Hacienda à l'a librecambistas.

«Into erantes, ¿en qué: "kn el "rincipio, en las » verdades cientificas. No sabemos que quiere decir » t derancta en date ponto. ¿En el terreso practico? No compremientos tamporo cómo se nos dirige semejante acusacion. Los economistas en la cuesstion de aplicación, aunque creen que una reforma »c impleta y repent na no causaria los malesque se »sup hen; y que stempre serian parclaies y de cor-»ta un racion, transigen con que se naga de sa mese »progresiro, pero empezando por consignar de ma »medo solemne la verdad, y fijando pluzos fatales »para la transicion.

» En el orden económico, como en los órdenes nastarales, no hay términos medi. s. señer mibistro de Pacienda, hay is verdad à el error natis más \* traslado à La Epica y sus seudoreformistas) y » uando impera el error, los hombres que acce en que no se vestruyan de una vez y en un momento dado los privilegios que en et error se apoyan, a pesar ode que su continuacion los perjudica, no deben ser llama os intelerantes.»

(El Sconemis n. Nam. 4.)

«Ni se pretenda tampoco espantar al país con esas amenazas, siempre repetidas de la ralda inminente que abrumaria los grandes infereses ocreados a la sombra de la lev.

»Pero hasta de este altimo reducto han sido vicstoriosamente lanzades los monopolistas, desde que un ejemplo reciente, eo una nacion vecina, ha » atentizado como por medio del trempo pudden convi-pliarse con prudencia, con tino y prevision, todos 16s 14tereses.»

Il ais María Pastor .- Discursa pronunciado en la Bolsa. Sesion inaugural de la «Asociación para la reforma de los aranceles de aduahas.»)

«Francamente, no podemos pedir ahora la libertad absoluta de comérció. Existen intereses creà-das à la sombra de legislaciones viciosas: espre-llo respetar estos intereses. No es una transaccieu con el mal, señores; con el mal no se transige nunca; es selo un calbulo de paciencia.

» l'ampoco pretendemos que se hagan de una maonera impre vista las reducciones. No; nosotros queremos dar tienujo a los industriales que se ocrean amenazados para que vayan haciendo sus calculos sobre cases ciertas »

«Si ser puene, pediremes que la disminucion de los oderechos arancelatios se hago a la vez sobre todos los productos gravados: se no, la pediremos antes asobre las sustancias alimenticias que sobre las materias primas; antes sobre las materias primas que sobre las elaboradas, antes sobre los productus bastos que sobre los articulos de lujo.»

(1. M. Sunfoma: — Discurso prostucioso en la Rossa. Sesión industrial de la « A sociación para la reforma de jos arange es de aduanas.»)

Y a i podriamos continuar indefin damento ha-

ciendo citas para demostrar á la Epoca que a ningun librecambista se le ha ocurrido pedir, defender hi söstener, que se supriman de pronto los derechus protectores del arancel. Y ha de saber el colega que les conquistas que

se han beche en materinarancelaria han sidosiempreconsideradas como triunfo del librecambio, por mas que na hubiesen desaparecide del arancel dos los derechos protectores, y por mas que otra cosa diga ayer at cotega, sin dada per haber olvidade lo que aprendió.

Decia l'assy hablando de Bastiat y de su prematura muerte:

«Senores: debia vencer y ha vencido. Ha vencido, pero no ha visto su triunfo.»

(Passy .- Legons d Economie politique.) Por eso decia tambien Wolowski en el mismo

sentido: «Estuvieron en las fatigas, pero no están en el

triumio.» (Wolewski.-Biscurso de apertura en el Conservatorio

de notes y affeios.)
Pues vez La Epoca si hay ó no tedavia derechos protectores en el arancelfrancés.

El triunfo del librecambio llamaron los librecambunas francese a los tratados de comercio que rancia celebro con varias naciones desde 1860. como dila ecambio los consideraron tambien los libre-

cambistas españoles. «No hablemos de Francia que hace poco tiempo »la adoptado el litrecambio celebrando trata os de co-»mer to con los demás paises

»La industria algodenera ha prosperado con el

»Verrecantes en Alemanis, en nortataria en Bélgi-»ca. en Sui a, en Franca, en España mismo.» (Informe de la Asociación para la reforma de los avanceles de Aduanas en la Información sobre algo-

ones (1.º abril 1860.) Pues vea La Proca si los aranceles de Alemania de Belgica, de Francia y de España, tenian ya su-

primidos todos los derechos pro estores.
«En 1855 se ha creado (en 8-paña) una Junta pare srevisar el arancel, en la cual predomina la idea de \*Hibrecambio RI provecto presen ado por este Junte \*al m-nistro de Bacienda propone reducetore: sobr \*los artículos mas importantes del arabiel, y lo » abelierou de toda pro ibicion sobre le deneros de

\*algodou pera una é cea proxima.\*

Laurenno liguerola. Discu so pronunciado su e Congre o Interhacional de Bruselas para lus reformas adua-

De inede que en aquel proyecto, por habér reduccion de defectios y abolicion de prohibiciones, predomina la la idea del librecombio.

Porque siempre en España y fuera de ella ha sido consider de como medida librecambista, la reduccion de derectius, per trated a de comercio d sin el os, encaminados á llegar á la liberta l de comercio, y nun a, por ma que á La "p de se le anteje discirotra cosa se les ha ocurrido a los librecam filstas pedir la supresion inmediata de los derechos protect re como lo denuestran las citas que hem sirecho y otras infinitas que La Epoca p dria tomarse el trabajo de hacer por si misma aunque no lucra mas que para volver a aprender lo que con-lesa haber dividado.

#### MISCELANEA PULLTICA.

Dicen de Bayone à La Pátria:

«' as eleccio es se a roximan, y las elecciones no as bara el actual Coblerne, porque ne puede ha-

Quedamus en que el Fr. Canovas del Castillo no hará las proximas elecciones, porque no puede hacerias.

Di en de Bay na à La Pátria:

cuentas que en una conferencia reciente del señor la conscience que en una conferencia reciente del señor la conscience y los temores de a situat a phemos cuentas que de cierta importancia, hubo e a segurarle que el se había proque contala can tacras para elto esta declaración de cuentas que de ciertos políticos. Cultir toma por lo deja de ser importante, si es autenticas, y des la calenturiente actividad de los deseos. La frase y vanece la creencia austante en contala can tacras que de contala can tacras para elto esta declaración de la calenturiente actividad de los deseos. La frase y vanece la creencia austante en calenturiente actividad de los deseos. La frase

hara las próximas elecciones, porque quiere ha-

Decide la mente La Exoca tiene razon. Los centralistas no saben por dónde van las

Segun el estado que ha publicado la Gaccia, la Deuda flotante no ha tenido durante el mes de julio uitimo mas aumento que el de pesetas 43, 105,72. Por pocoque sea, como recaesobre el umento ocurrido un junio, resulta que se ha detenido el movi-miento de descenso que se produjo hasta mayo. He aqui el movimiento en 1878:

 enero. ..... 201 114 millones de pesetas. of febrero. 210 113 id.
of febrero. 210 113 id.
of marzo. 120 112 id.
of abril. 124
of mayo. 128 (127.9) id.
of junio. 118 (1.7.9) id.
of junio. 121 12 id.
of arosto. 128 id. id. id. id. id.

gunas fluctuaciones, venia en definitiva, en des-censo la Lewia dotante, habiendo degado a bajar en maya, ó sea cou el aldo de L." junio, hasta 118 milliones. El saldo de 1." julio supero ya a todos los anteriores, excepto esero y febrero, y en 1.º de gosto se mantiene el aumento.

Bull. enero 1877, la Deuda flotante ascendia à 1974; millones: de modo que el 1.º enero 1878 dio 74 1,5 millones de aumento, y el 1.º de agosto da 4 milliones mas que enero 187%

Como de costumbre, establecemos los saldos parciales de 1. agosto, que no da el estado de la traccia. 7.114 mills. 94 = 7 (6.9) id. Pagarés à l'avor de particulares. 🕕 Letras id. id. Letras a cargo de la comision de

24.654.85 Hacienda en Paris..... Pts. 

Que se descomponen como sigue: Por letras. Por delegaciones acargo del Banco. 109 143 mills. Por anticipa es junio..... 5mi:lones. 

131.955.809-89 un error o de redaccion o de impresion. Las letras á tavor del Banco presentan un au-

mento de 34 li millones, porque del antici o de 3 junio, por ol cual ha entregado el Banco a cuenta 29 lio millones, han sido converticos en letras 26 314 millones, razon por la cual no aparece aquei anticipo en los suldos sinó con 2 112 miliones. Hay además 5 millones de otro anticipo. 28 junio, que no existia en el estado de dicho mes. El anticipo del Banco, de il mayo, 7 millones, de aparece del estado, aunque pasande à la partida de letras, à las que ha sido convertido. Y los la 14 millones que aparecen satisfectos de letras a favor del Banco. lo han/sido admitiendo estas en liquidacion de contribuciones.

Han sido pagados los 5 213 millones que existian en anteriores estados, por Pagarés à la ordeu de la Sociedad del Timbre, pues aunque el estado de la Cacelo solo dice «Pagarés à la orden de la Socieded» sin explicar qué Sociedad es e-a, por la fecha del contruto, 2; it brero lei4, se amaprende que se trata de la Soc edad del Timbre.

los pagarés à favor de particulares han dismi-nuido en 2 514 millones. Han side a cense satisfechas letras à cargo de la

Comisaria de Hacienda en Paris por 23 b[4 millones.

En cambio, el saldo del Banco contra el Tesoro ha aumentado en 32 112 mittones, pues que en 1.º de julio era de 85,12 millones, y cn 1.º de agosto es de

Tales son las diferencias mas importantes que arroja el estado de la Devida flotante.

Sobre la carta de San Sebastian publicada por El Diario de Barcelona. Dice La Politica

«Quando y como ha de variar la política española, sunto és que corresponde exclusivamente à la ré gia prerpgativa; pero pretender que el Sr. Canovas lel Castillo abandone espontaneamente un puesto de houra y de graves responsabilidades, con mengua de su enitad y de su nombre histórico; pretender que lleve su dimision a los més del trongy busta aconseje a S. M. que llame, hoy por hoy, al par-tido constitucional, es el delirium tremens de los cegados per la pasion del poder.»

Sobre la carta de Sau Sebastian publicada por ca Digrio de Barcelona, Dice Les Debates:

ano conoceme s afan mas ridículo que el que tieden ciertos e ementos políticos en presentar al par-

ido constitucional fraguando concillabulos y to-mando trascendentales determinaciones, ni urdinbre mas gro-era que anunciar reuniones de nuestros amigos polític a en Barritz, en San Juan de Luz y en no sabemos que puntos mas de la frontera. > Todas estas interesadas nuevas son flamante in-

vencion de los ministeriales, en mas o monos in consciente arn onía siempre, con los enemigos sisematicos de las instituciones, para resentar al partidoconstitucionaldividido en tendencias, cuan-le no en una act tui muy e os de la verdadera, y a sus hombres mas importantes l'inzados por ca-minosque repugnan y que condenan camino que se han propuesto, sin du la, sembrar de fores, con su conducta, el Gobierno y sus parc ales La a ti-tud del partido constitucional, perenne y constan-te digán loque quieran los egot tas de la derecha y sus i teresados adversarios de la extrema izmierda, para desvirtuar su acci, n. en la vida nública, es la inaugurada en la reunion del Principe Alfonso, y se pone de manifesto en el espiritu y en la letra de sus diarias publicaciones » Muiere La l'olitica in s humi des à los constitu-

El Cronista llama a la carta de San Sebastian. publicada por El Diario Español, pasatiempo de verano.

Puede ser pasa tiempo, y puede ser pasa,.. otra cosa.

La Correspondencia sabe de buena tinta que el centro purlamentario esta en crisis. Como despracia nos parece mucho; como crisis nos pare e poco.

Se las alarmas han debido llegar estos dies al cam o ministerial, si Lemos de juzgar por el brioso

empi je coi que los organos oficiosos cierran contra los elemen os constitucion les-Nesotros, que por razon de oficio observamos atentamento, l alta y baja de lus esperantas de

Vanece la creencia sustentada por elementos de la sacramental nos llaman ha perdido, en fuerza de re- i do... menos con el Ministerio y los ministeriales.

petida, todo su encanto y eficac a. aun para mucho de los esperanzados: pero sin duda los organos de la situación no las tienen to as con igo, cuando se creen en el caso de salir al en mentro con frases tar

deses erantes como éstas de La Política: «Dentro del mismo partino que ha devuelto à Es-paña su tranquilidad pueden formarse todayía mas de dos y mas de tres gobiernos cuando lo crea oportuno S. M., y alguno para resistir à toda class de amenazas. No hay, sin embargo, que pensar en ello, gozando como goza el actual Gabinete de la confianza de la Corona y conservando sus fuerzas en. tod su vigor y lozania. »Por lo demas, cuando llegue la hora en que Su

Majestad quiera hacer uso de su real : rerogativa, nadio acatará mus que el partido iberal-conservador su resolucion suberana. Siendo como es partido monarquico parlamentario sin condiciones, con el poder y sin el poder Mientras II go e ese dia. contra el vicio de las amenazas habra la virtud de la firmeza »

Con que menos impaciencia, señores constitucionales: I dice La l'olitica: dentro del partido gobernante hay to a para sacar mas de dos y mas de tres ministerios antes de que llegue la suspirada hora: es una pieza sin fin.

La cola del Congreso: Undespa hode Viena, dirigido al Daily-Telegraph anuncio hace p cos dias, con referencia a la Acue Freie Pr sse, que Italia habia propuesto al gobier no tunecino la conclusion de un tratado de alianza, e. virtud del cual aquel país se encarg ria de reorga-nizar la Bacienda del Bey, reservandose a cambio de este servicio el dereccio de mantener guarnicio-

nes en Túnez y la Gol-ta.

Hoy tenemos à la vista el texto mismo à que se referia el corresponsal del periodico inglés:

end Rey Humberto,—decia la Neue Freie Presse,—

no piensa en desposeer al bey de Tunez, que es un amigo sincerode Italia: pero he aquí, segun noticias dignas de fé llegadas de Tunez, lo que Italia: pretenue: etc. Al pié de este exordio publica el diario austriaco el texto completo de un tratado de diario austriaco el texto completo de un tratado de

ulianza en seis articulos. Sabido es que en los circulos diplomáticos de Bertin, "lla por la época del Congre o europeo, algunos de los nombres de Estad mas in inyentes de suropa sugirieron a dos representantes de una de las potencias mediterraneas la i ea de que esta potencia deberia encargurse de una especie de protectorado sobre la recencia de Tunez. Pero como ha dicho recientemente el Temps, no se trataba de 1talia, sinó de Francia.

«(gnoramos,—añado el periódico francés,—en qué terminos ha respondido el gobierno a estas sugestiones. Podria suceder que por razones faciler de comprender: y a pesar de las instancias de ciertos gabinetes, no estuviera dispuesto a introducir novedad aiguna en la forma de las relaciones amis-tosas y hasta int mas que desde hace largo tiempe un na Tunez con Francia. Pero, al mismo tiempo sabemos que, por otras razones lgualmagte faciles de e movembre, que cobléres se crusirio abita de c mprender, nuc tro gobierno se creeria obligado à combatir todo progreso que mo lificara sensiblemente nuestras relaciones con el Bey sometiendo a este a la influencia de cualquier otra potencia mediterranea.»

Entre los motivos de gratitud que tienen los constitucionales con el Sr. Canovas del Castillo. cita La Politica el siguiente:

«Realizada la Restauracion, la politica del seño: Cánovas del Castillo se fijó principalmente en darle un caracter de amplia base monárquica liberal conservadora, y en efecto, uno de sus primeros cul dados fue atraer á la Monarquia de D. Alfonso XII á los vencidos de 1874 que se sentaban pocos meser

dest ues a la mesa de S. M.» Ibamos à comentar este parrafo de La Politica. Pero nos parece mas galante dejarque lo somen

te Les Debates, dundole la alternativa. Exclama La Epoca: «¡Tan joven la. Imparcial, y ya tan compreme

Y tan inexperto, que apenas le tienden un lazo. cac en él.

Achaques de la edad.

Dice La Politica que el lunes celebrarán Conseje los ministris, presidido por el Rey. No es esto en lo que habiamos quedado. Dice Los Debates:

«Inmediatamente que llegue à esta corte el se-nor Cánovas, se celebrara, presidido por S. M. el Rey, un Con-ejo de ministros, ai que se da algun importancia.»

Esto es en lo que habinmos quedado.

Parece que las serpresas de inglaterra no hab terminado todavía.

Anoche ree bimos un despacho telegráfico en que se hab a ofra vez, con mayor insistencia que nun ca, de la ce ion al pueblo il glés de la isla de Ter nedos. La is a de Tenedos sería para los ingleses una posicion importantisima.

Nuestro colega Io D bates, que dirige ano be a L Froca un articulo a proposito de la vain nite escue la reformista inventada pir el diario ininisterial di e que acepta y hace suyas las observaciones que iremos dirigido a La Epoca a propósito de ese seudo reformism. Los Letaics dice que es posible que Le E. oca tenga la pretension, que no sería escasa, de andar esa nueva escuela, pero que esas son poco-títulos para que Los Debates y R. Intarriat, ponven-an en que haya de ser estuela lo que es similamente una linea de conducta; y si nos apura mucho el diario min steriul, añade Los Detales, quizal ligamos que todo su cuerpo de doctrina es un pa liativo.

Lo De ales entra luego a demostrar a La Epoc ne entre las dos escuelos proteccionista y libro ambista, no se ha fundado ni podria fundarse nir rune otra, porque, dicen muy acertadamente Le Leb tes, es metalistean ente imposible que una ufif Leb tes, es metalisican ente imposible que imamificacion y una negacion puedan armonizarse compessible que la verdad absoluta ó r lativa y el er or absoluto ó relativo también puedan, sobre unismo punto, aparecer identificados

Nuestro colean tos De ales, que se extiende el atinada e nsideraciones, no necesita, porque de la olvidado como L. I poca, la que aprendio de libre armonio, que de divamos la que es el estamente pre

cambio, que le digamos lo que es el fiamante program, de la nueva escuela inventada por La Epoco gram, de la nuevaescuela inventada por La apporte ya habra visto que con las citas que nemos hecho aver, hemos demostrado pa pablemente, ma terialmente, que ese programa dice lo mismo mas ni meno que o que dicen y han dicho lo proteccionistas, y que los pretendidos reformistas de la constanta de la co La Ricca s n pura y simplemente proteccionista con antilaz.

Aver pudieron ver une tos lectores como di ministeria, dirinione os il Diarro de Larceio de se pine en plenos trabajos de coalicion a la mitad

los partidos españoles.

Ho, defemos tambien señalarles la opinion otro corre ponsal del diario barcelenés, segun de la tambien les constitucionales andai o han al de dia en tabajos coalicionista con los demografia de algunos de ellos.

Todo el mundo, pues, a juicto de la ascritore ministeriales, aspira a co-ciliarse con todo el mundo.

Pero si esto dicen los ministeriales, ¿que resta ya per decir a los demás partidos?

Leemos en El Correo M. tetur:

de Madrid, noshona trascribiendo é sus columnas la cartade nue tro corresponsal en Marrucc s; pero refiriéndose, a propo iciones hechas para la ocupa cion inmediata de Sierra-Bullones, se expresa de éste modo:

alas ritimos palabras del corresponsal de El oCorreo Miliar podemos desmentirlas, pues no se han hecho proposiciones de ninguna clase al Go-bierno espanol.»

atinmando, y si el ilustrado colega tiene medi s de saber la gerdad por el mismo comandante gene ral de Ceuta, entonces puede ser que nos de la

Mientras así sucede, añadiremos que se creian suficientes custro mel hombres para la ocupacion de Sierra-Bullones.»

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

#### Denuestro servicio particular.

Atchas 23.—Ha sido objeto de un entusiast recibimiento Delyanuis al regresar de Constautinepla. Num rosas iputaciones le i, an visitado ante las cuales, ha declarado que volvia con el reconocimiento de las justas aspiraciones del helenismo.
Paris 22 — El mariscal Mac-Mahon ha manilestado que no podrá asistir a las honras funebres

Viena 24.—Se atribuye el relevo del general

Papovitca a manifestaciones en que el gobierno La creide ver tendencias eslavas. Los jeles montenegrinos han resuelto que no se espere mas tiempo para tomar posesion des territorio otorgado a su país por el tratado de Berlin. Si la Puerta no hac pronto y en toda regis la ce-sion de dicho territorio, los montenegrinos reanu-

daran las hostilidades : ara apoderarse de él. Aloquiar las tropas austriacas la ciudad de Se-rajovo, se recogleron en las calles 300 cadavores de insurrectos y 700 heridos. Los austriacos tuvieron hasta 300 de estes ultimos.

Parece haberse renunciado definitivamento a toda idea de convencion. El gobierno conceptúa pre para ocupar la Bosnia y la Herzegowina le basta con el mandato que ha recibido de Europa. Si se establece alguna inteligencia con la Puerta, será para ocupar el di trito ne Novi-Bazar, donde ha de co servarse la administración turca. Londres 24 - El Times dice que ha comenzado a

embarcarse la guardia imperial, de vuelta para

San Petersburgo 24.-El gobierno turco ha pedico un nuevo aptazamiento para la entrega de Batum, so pretesto de necesitar algun tiempo mas son objeto de disuadir a los resistentes. El nuevo aplazamiento se prolongara hasta el 12 de setiembre.

El gran duque Miguel, lugar-teniente del Emperador en al Caucaso, está concentrando las fuer-zas que bajo sus órdenes deben ocupar en Lreve á

Batum, de grade o per fuerza.

Hi principe Gortchakoff ha solicitado y ebtenido
ini ficencia de tres meses para restablecer su Jalud.

Se indica al conde Schuwaloff para representante del imperio en Berlin.

La pulicia ha detenido á 15 personas por sospechas de complicidad en el atentado contra el general Mezentseff.

Berl n 24.—Aunque la circular de la Puerta se piega en rgicamente a toda concesion en favor de Grecia, aún se cree que Turquia no resistirá en úl-timo termino a las excitaciones de las grandes po-

Paris 24.—El cadaver de la Reina Cristina saldra para España el martes próximo. Ayer lo vela-ron los duques de Montpensier.

El ayuntamiento de Marsella ha resuelto enviar una delegacion à las honras de Thiers. Se ha aplazado hasta el 20 de octubre la distri-bución de recompensas a los expositores.

brado un diputado liberal en reemplazo del antiguo que era conservador.

El Times de esta mañana asegura que se nueto emprestito turco de cinco millones de libras sterilius con la garantia del gobierno in les que se propone reorganizar la Hacienda del Asia Menor

Bucharest 24. - Los arnautas se preparan para defender su territor o contra los ataques de los

Esto, agrupan sus tropas cerca de Usanie.

Se teme un nueva conflicto. Nueva-Yoak 24. — Una embaja la china ira prouto à Cuba para arreglar el establecimiento de un c hanlado ci ino en la Habana.

ElC. iro 24 - El Sr. Wilson ha aceptado la cartera da Hacienda.

San Peterspurgo 24.—Un decreto imperial aufor a un emprestite de :00 millones de rubios. Paris 24 —Boisa: 3 por 100 francés, 76-0; 5 id.,

112-.5: exterior español, 135[8; amortizable, 30,311; consolidados, 94 314.

hols n: interior, 12 11:17; exterior, 13 3:4; amor-Wable, 315[16.

#### SECCION DE NOTICIAS.

Un perii ito de Manga calcula que se necesitan 22 000 pese as por cada hectarea de viña atacada de filozera en Benagalben, y camo ha oldo que se axtiende la enfermedad à 40 hectareas, hacen fal-ta 800.000 pesetas para continuar los trabajos de

Se hallan vacantes los registros de la Propiedad de Castro del Rio y de Alcañiz, ambos de cuarta

Nuestro colega La Nueva Prensa denuncia el si-

Parece que en Valencia, en la oficinas del ge-bierno civil se ha establecido una especie de agen-tia nor los empleados; a fin de que los particulares patengan ci ria mercedes. El gibernador ha tomado medidas convenientes

a reprimir e te abuse.

En la noche del mierco es se intento realizar un robo en una casa e la calle de Torrijos, de ll'alaga, utilicando al efecto los fadrones la sicantarilla, però al penetrar el primero de ellos en una sala la fue recibido por el c. indo de la habitacion, de l'esentranos de edad, con tau trèmendo realizar de una partida en l'avalumbral.

En la acantarilla encontraron los services ona

aspuerta, un frasco con vinagre, un cuchicho, una projueta, una botella y una cuja de fosferos. El joven asesinado hace pocos dins en Riogordo Malagaj, se Lamaba D. Sebastian Rodriguez Manc bo y perionecia a una damilia muy apreciada en Casabermeja. El presunto rec es safural de la mis ma villa, y se consideraba nango de la victima, de quien se dice recibia con frecuencia favores, y en julen depositabu se con sanzana familla de Rodriguez. Se ilice tambien que despues de asesimido el la citz Redriguez, fué despojado de consto ilevaba encima.

El servicio de cédulas personales que se venia ha-cienço en provincias por las comisiones de evalua-ciones, se verticara en lo sucesivo per las Adminis raciones Scopomicas. or Alexander

Ha fallecido en Palma de Mallores el coronel de iofanteria D. Antonio Cabrinettii.""

Dice un colega de barcelona que el martes últi-mo un joven de 21 a pos trabajador del lacco-carra le Port-Bou, se tendió sobre los ralls momentas antes de pasar el tren siendo destrocado completamente por este.

El dia 5 de saltembre proximo saldra de esta ca-pitul un trende recreo directo para Paria con moti-

vo de la Ex<del>p</del>osición universal Para est tren se expendaran billetes de segunda y tercera clase, cu os precios de ida y vuelta respectivamente desde Madrid son de 100 y 288 real s, dando derecho a la permanencia en Paris de once clas francos, shi contar les que se empleen en el viaje.

Por el ministerio de la Guerra ha sida dese timada la peticion hecha por el ayuntamiento de San Sebastian, relativa a la redención o sustitucion de los reclutas del último reemplazo destinados à Ultramar, por haber trascurrido el plazo marcado por la ley; quedandoles unicamente el recurso de cambio desituación con soldados del ejercito de a Península ya estén en activo, ya en la reserva.

Los regimientos de infanteria alemanes van a ensayar en las próximas maniobras el teléfono, provisto de un aparato a visador que facilita mucho su uso. Este apar to produce una voz intensa, semejante a la del clarin.

Un periodico de Alicante publica los siguientes por meneres aberda de un delito de que yanos hemos

«A las nuove de la noche del dia 20 del actualfué acometido por des hombres, en la partida rural de Santa Eulalia, término de Sax. D. Vicente Gil y Pastor, persona muy conocida en esta provincia por haber sido juda de primera instancia en varios par-tidos de la misma.

tidos de la misma.

»El intento de les agresores era robarle la cantidad de 39.250 rs. que llevaha en un cinto de lide al
cherpe, y al electe, uno de les ladrones le infirió
hasta 17 puñalada levas a causa de la resistencia
que opuso el Sr. Gil, el cual cayo al fin de la cabelgadura en que iba montado; fracturándose un bra-20; p ro afortunadamente acudio la guardia civil

20; p ro afortunadamente acudio la guardia civil à tièmpo de evitar la completa per etracion del crimen, apodorandose de un individuo llamado Martin Garcia Lonez, natural de l'illena, al cual se supone autor del delito y a otro llamado Andrés Rico Poveda considerado como complet, del anterior.

Amb a fueron conductios a la ferce de Pallat y el herido llevado al hospitatos dense de San Hermanegildo al brigadier 1, José Jara, à los coroneles D. José Ayarza y D. Mariand del Carpio, y al teniente coronel D. Francisco Dugis; y a la cruz senciala de la misma orden al teniente coronel don sencilla de la misma orden al tenjente coronel don Enrique Bizo y al comandante D. Angel Rodriguez.

En el Gibroltar Guaraian hallamos nuevas noticias

En el Gibraliar Guardian hallamos nuevas noticias acerca de la salud pública en Marruecos:

«Nuestro cerresponsal en Tanger, en una carta fechada ayer, nos llice que el rumor circulado en estos ultimos dias: bre la defermedad que había aparecido en la capital de Marruecos, ha sido completamente infundado y cos la relación de cuanto ha acentecido y dado metiva a dicho rimpo?

»Antenyer tarde, dice, flegó á Tanger el medica D. Tadeo Hartisez, a que n la Junta de sanidad de esta ciudad halla enviado á Mequinez para investigar la enfermedad existente alli. De la investigar cion hecha per el citado médico en los diez o decadas que permaneció en aquella carital, parece haber resultado que la única enfermedad que asola aquel país, es la falta de viveres y la gran miseria Londres 24.—La ciudad de Newcastle ha nom- que hace sucumbir a minicat de Cratures, particutarmente de la clase proletaria.

ca enfirmedad que astáliaciendo extragos borrojd-sos, y es el único extera que lamentan aquellos des-

graciadosm hometanos. »Tampoco recordamos haber visto Hegar a Gibral ar en e tos titimos dins mas gente que la que acostumbra negociar entre nuestra poblacion y Tanger, y que vis; sentre estes des puertes con muchísima frecuencia »

Han Il gado à Car agena varios oficiales del ejércite regular marroqui.

Ha sido denegrado el fecurso de casación inter-puesto por barre y Lebiez, asesmos de la lechera de la calle Paradis Poissonni re, en París, de cuyo crimen dimos a su tlempo mas primeneres. Probab'emente los reos seran guilletinados la semana proxima.

Escriben de Córdoba que el sabado vitimo fué atscado por unos cuentos hombres armados en el camino que de Linares s. dirige A la mina els Fortuna, un dependiente y un sparde, de la mis-ma, que conductan 32200 rs. para el pugo de jor-nales de los muchos operarios invertiros en dicha mina, logrando les ladrenes apode arse de la susso indicada. La mardia ha con eguido apoderarse de alc unos de ellos con parte e dicha cantidad.

El martes al anochecer se promovié en un poitazgo pro imo a Vich; ena terrible pendencia ej-tre el recaudador de i mismo y en mozo por un lado y ocho o diez carreteros, que fueron los que ataca-

ron, p rotro. El resultado de la réverta (tièque el recandado) saliese con dos heridas graves en la cabeza, que le del revolver que llevana, pero se ignora si income de le que tuyo ocasion fomo un carruaje que salla de aquel ponto per dicha ciudaden de non la sil mencionado, recondador dispara los sels tiros del revolver que llevana, pero se ignora si income abruno de los agresores.

alguno de los agresores.

Dice El Diario de Terrapona!

de una partida en Navalmbral.

» Aperophido el alcalde de lo que pasaba, hizo toba a the recipino por or analytic in manufacion, de la arrange de control de la cable de l tribunal de primera lustancia de Vendrell.

Term nadas las hone. S lunghres ine se celebra-ran el lines proxima en el Havre por el eterno descanso del alma de dona Cristina, se procederá en seguida a la conduccion del cadaver à Es-

tiana. y se espera que para el 28 espara en el Escorial.

Con motivo de estar tocando a su termino las obras de reedificacion de la casa de oficios de la escuela de Apricultura de la Moncioa, que permitira albergar los alumgos internos de la decien de ingente os, en as plazas se crearon en el decreto de 21 de enero u timo, se ha dicta o una real viden disponiendo que se dirija la oportura fin decien a as provincias, por el ordeu prefinado, a fin de que proponigan los pensionados que les corresponde, y que se anuncien las sera plazas que deben provete la presentación de solicitudes, recaiga la concesion en los interesados que mejores condiciones requiana. obras de reedificacion de la casa de oficios de la es-

Procedente del Escorial liego adoche a madrid la senora marquesa de Santa Cruz.

Les licensiades de Caba que vinieros en el vapor Guipuzca han salido ya de Santander para sus resnectiv**o**s puebles.

Los constitucionales del distrite de la Inclusa han acordade la candidatura de D. Rafael Urosa para las provinciales.

Dice Rt Diarie Estadol que el intendentesr. Alda-va ha incresado en el Hospital militar de Búrgos en calidad de detenido.

\*\* un baballero recien llegade a Madrid le fueron estafados aver 2.540 sk. por el procedimiente del time. Preso pede después el Madeir es la encontraron tan sóló unos 300 rs.

Segun La Correspondencia, parece que hasido puesto en libertad, por no restitut cargos suficientes para se condena; el drego de la habitación donde se escontraron días pasados algunas armas de fuego. Escriben de Caceres que el Sr. Villarino, jeje de la partida que se levanto en Navalmoralde la Mata,

se ha internado en Portugal. Anoche no se hicieron operaciones en el Bolsin. El diputado Sr. Rojas ha salido con su familia para las provincias dei Norte.

Con objeto de establecer un convento, han adquirido en Málaga las monjas agustinas la casa donde hoy se hallan establecidas las oficinas del banderin de Ultramar.

En el express del Norte saldrán hoy las comisiones que han de recibir en la frontera el cadaver de la Reina dona Maria Cristina :

### CUTIZACION OFICIAL DE AYER.

n Eonrice	Ülsimo	Movimto.		Carreteras		Morimi	
his aucos.	pritio.	Α.	B.	y sociedades	prácto.	Α.	8.
3010 Int.		,	-	Abril 4000	00,00	-	
Pequeñ.				Agos, 2000	00,60		
Fin de <b>m</b> es		٠.		Marzo 4855		<b>3</b> m	
Fin próx	43,85	» ·		Ju 10 2000			
3p 460ext	00.(0	P.	4	Obras públ		£1	in it.
机成功的现在分词		95	- 200	Ferro-dar.	20, 10	16	J
d.exierior		Δ,		ld. Dic. 74	00,00	3	A. 12 3.0
Simple 4.	Jage (bors	€ <b>3</b> Ω\$	•	14.10101	00,00	D - 546.00	
D. Pers	00,00	>	a a	Id, 1876	00,00		7
bille estrin BonosTes.	∴ <b>60,</b> 00 .்	386.00	833 q	16 aorts:	00,00	\$ · · ·	Spr.
d 2.ª série	84,50	40	•	Id. 20.000.	00,00		
ld pequeñ.	84,50	40	».	BIAP & SMIM	.00,00	•8.5	
R delaC.D.	00,00	•	ъ.	Banco de E	235,50		į.
Céd Lip. 7	00,00	٩			· , ,	•	· *.
a. ra 6			9	Cambios.			
O. Banco v	94, 40	10	<b>9</b>	5 ( 5 6 7 6			
T <sup>o</sup> série int	00.110			L. 5 90 d.f.	48.20	· 🛊	
		4	10	P. a8. d.v.	5,06	4 -	. »
d.exterior O. del Test.	96,75	45	4,	Buigge 14	0,00		
	02.04			Marsélla id		*	€:
s prod	96.00	- <b>3</b> - 3	F 4	Lisbon id.		0	*
Accion. cei B. H. C.	00.00		İ	Ha.ab.º id.	0.06		*
Object to	00,00	*		Genova id.	0,00		*
B. H. C	E REFEREN	स्टब्स ⊲औ	<b>'.</b>	Habana	- 0.00	* * * ·	خ
D. D. U.	00,00			PtoRico	0,00	<b>3</b> a	

Es la remitto a la Addiencia de care territorio la causa seguida con motivo del assainato del general Prim, en consulta de la sentencia dictada por el tribunal inferior.

Un periodice de Viena, con referencia a varios periodiantes de Serajevo, establecidos en aquella capital, da algunos pormenores acerca de madji-Lodia, el jeje de los insurrectos de la Bosnia.

Este personaje nació en Rumelia (Uskub). Se consagro primero a los estudios teológicos y frecuen-taba los medresses (seminarios), más nombrados de Andrinopolis y de Stambul. Obtuvo sus grados y share en an comenta de la derviches mendigantes de la capital turch, he orrio en seguida en calidad de mottat (peregrino), toda el Asia menor, despues iné a la Arab a, visito la Meca y Medina, y volvio con el título de hadri, que conceden a todo musulman que ha orado en las ciudades santas. Despues de dar una vuelta por Europa, se fijo en Salonica, luego en Serajevo, y alli se ocupo en for mar sociedades de Peregrinos con el fin de visitar

mar sociedades de peregrinos con el un de visitar en comun los lugares santificados por el Profeta.

En serajevo se la vela tidos lisa los recorrar as call a medio, de nido durante el Rámazán (m. a de ayunos, aun cuando este avera en lavierno. Se dice que cuando algun musul un de catego, la le fryitaba à ir a su cues, afectaba ir con el ropa e mis sencifio, es decir, casi sin vestido, luguno, como conviene a un esantos musulman. Tal es el perso cate tele ir y de la insurrección besniaca. naje jele n y de la insurrección bospiaca.

La Biblioteca Nacional augulicarà condiciembre proximo dos premios, bajo las condiciones y en la forma signiente:

igno de 2,000 pesetas al autor de la colección meior y mas numerosa de artícules bibliografic... biopra con relativos à escritores paradoles debiende ser eriginales, o contener datos nuevos é impor-tantes respecto e las dutore y a come llion que figuran en nue tras biografias, s'iddicardore, tanto en one como en otro cumo las hacutes de dande se inspan sacado las noticias se que se referan los mencionad sarticulos.

cionad serciodios.

Otro de Lino peseras a la parsona que presente,
en mayor número y ein superior desempeño; monografias de literatura espuedia, desanolecciones de articulos bibliograficos de un genero, como un matalogo de obras sin nombre de autor; otro de los que lan escrito obre un remo o nunto de historia. sobre una ciencia, sobre aries y officios usos y cos-impores. y cualquier trabajo de especie unaloga: entendiendosé que estas obras han deser adhidismo originales, o contener gran número de noticias nuevas,

Las ebras premiadas serán prodiedad del Estado, quien las publiars, si lo crepere conveniente, dando en este caso al autor : 40 emplares.

Les trabajos de los opositores seran admitidos hasta el dia 30 de noviembre.

A consecuencia de la vacante producida por el fallecim ento del eneral Bassella, parece que serán as endidos; al empleo de muriscal de campo el brigaller mis antiguo del cuerto de Artil eria don José Dominguez y S. ngren. y al de brigadier el coronel D. Gregorio Anchorir y Sapasta, cuyos de-creios se publicaran dentro de breve. di s.

Rn b eve se declararan limpies las procedencias de Bahfa. Un hijo del principe l'ederico Cárlos de Alemania, de edad de 13 años, cayó el dia 20 del actual desde un balcon del castillo Glienicke, rompiéndos una pierna.

En los distritos de la capital de Valencia no se presenta ningun candidato de oposicion, ni demo-crata, ni constitucional, ni moderado. Los ministeriules triunfaran sin obstavulos de ningun gé-

Parece que antes de que las Cortes reanuden sus tareas, se trer ficará una combinación en el alto personal administrativo, pasando al Consejo de Estado, entre otros, el subsecretario del ministerio de Ultramar.

Se ha constituide en Bourg (departamente fran-cés del Aisna un comité para érigir una estatua à Edgar Quinet

Ayer por la tarde se dijo en los centros oficiales que manana saldra de Santa Agueda el Presidente del Consejo de ministros: Bespues de pasar la noche en Vitoria, continuará al dia siguiente su via-je para el Escorial, á donde llegará el 28 por la ma-nana, y en la tarde del mismo dia hará su entrada-en Madrid.

Por el ministerio de la Guerra se han dado las ordenes oportunas para que en 1.º del proximosetiembre se abra el embarque con destino a la ísla de Cuba.

Mañana comenzaran los desmontes del terreno en que ha de construirse la nueva casa destinada á las oficinas de la Dirección de Correos y Telé-

El Gobierno, al decir de sus amigos, no se ocupará de la cuestion de la reapertura de las Uortes hasta fines de setiembre, sabiéndose, como se sabe que las Cortes no reanudaran sus tareas antes de

8 de oct**ubre.** Han sido nombrados profesores de la Academii de infanteria los capitanes del arma D. Enrique Escalona y Oñate, D. Ricardo Alvarez Orguiza: D. José Lüque y Mendizabal.

La Dirección de obras publicas ha señalado para " el dia 25 del próximo la subasta de los derechos de portezgo de Villafrechis, Leon, Benamariel y Viliaquejida.

Olmos aver asegurar que el Sr. Sagasta ha desistido del viaje que tenia proyectado para visitar a sus correligionarios de Barcelona y Zaragoza.

Hoy se reunirán en sus respectivos distritos algunes comités del partido constitucional de Madrid, para acordar la linea de conducta que ha de seguir en las próximas elecciones.

Segun el compromiso que han firmado los opera-tios que están llevando a cabo las obras de reparacion en el Congreso, estas deberan estar concluidas para el día 8 de octubre próximo, si bien se cree que se aplazará luego el compromiso por diez-o doce dias:

Sebre el fin del profeta David Lazzaretti da un periodico de Florencia las siguientes noticias: «Ayermanana (el 18), David Lazzaretti bajo del mente Labro é la cabeza de cerca de 3.000 famiti-cos: cerca ya de Arcidoseo, fué detinito en su mar-cha triunfat per el piquete de carabineros. Iba con estos el delegado de segundad pública, vestido de taliorme, el chai ordeno varias veces a David y a ans turbas que e volvièran atras. El profeta resistio tenazmente a estas intimaciones, y por últi-mo, para poner término a la diferencia, si dirigio a los suyos gritando: «Pueblo mio, desarma a estos

soldados. » Inmediatamente cayó una verdadera lluvia de piedras sobre el delegado y les carabineros, quie nes tuvieron que hacer uso de sus armas. Heridos de nuerte Lazaretti y en seguida dos de los su-yos, se precipito el pueblo contra la tropa, que a duras penas pudo contenerle, retirandose poco a poco a su cuarfel por haber consumido las municiones. David, ya moribundo, ordenó a sus sectarios que no siguieran á los carabineros. Obedecida esta orden, permanecieron alli hasta la noche cuidando del prefeta. y luego por la noche volvieron atras llevandose al herido, el cual murio a mitad

de camino. Vueltos al monte Labro, siguen en el cantando versos, que ofrecen una mezela de religion, de po-lítica y de estupidesa Esperan que David resucite ara entrender de nuevo su m el mundò. Reperarán un rato.

Un terrible choque ha ocurrido recientemente en los Estados-Unidos.

El gran express del Sud, de Nueva-York, acaba-ba de atravesar el río Ohio, cuando encontró, recorriendo una curva, un tren de mercancias marchando á todo vapor. A pesar de los esfuerzos hechos

cuindo a todo vapor. A primar de los estuerzos acenos por los empleados del tren, cerrando el vapor y apretando los frenos, el choque fue inevitable.

El vagon correo fue destrozado, y tres de las cuatro personas que iban dentro murieron en el choque. El vagon de los fumadores, en el cual ban treinta emigrantes aurmiando, fue literatmente aplastado: ni uno solo sallo fieso: muriendo seis en el cual de la vagon signiente astaba acupado por seel acto. El vagon siguiente estaba coupado por se-ñoras y niños, de ibs cambes, uno que daron muertos y el resto, en su mayor parte, mutilados.

La escueldad profunda y la ausencia de los em-pleados que fueron las primeras victimas del es-pantoso escidente, anmental an todavia el terror y la confusion, trascurriendo bastanse tiempo antes que fuese posible recibir socorro.

Se han recibido noticias de nuestros comunes de Malta y Génova, di jendo que es satisfectorio el es-tudo de la salua publica en aquellos pientos.

Decian ayer algunos ministeriales que, si bien es cierto que en las proximas elecciones el Gobierno cierto que en las proximas elecciones el Gomerno
lo se ha de preccupar por las dificultade que puedan ponerie los candidates de los partidos de prostcion, en cambio son muchos los distritas por donde
quieren presentarse dos y tres candidates con el
carácter ministerial, solicitando todos ellos el apoyo de los elementos oficiales, la casa constituyo
siempre un compromiso para el Gomerno.

Desde hace algunos unas, dice la Gazzette d'Halia se observa en Ortag i, pequena aldea de la provincia de Arezzo, que el terrena va hundiéndose len-

tamente. Hoy se encuentra ya custro ó cinco metros mas aba o de su nivei primitivo. A consecuencia de este fenómeno extraño, que nadie ha podido explicarse todavía, las casas de la aidea se inclinar poco á

poco y amenazan ryina.

Las autoridades len hecho evacuar la alder, cuyos habitantes had tenido que improvisar cabañas en el campo. Losas sorprendente es que à 200 metros próxima pente de Ortag del terrancen lugar de hajar se e va ra damente.

Con los insurrectos turcos que se mantienen aún en los montes Rodope, hay ratios jetes y oficiales tante es. La mayor parte de ellos van mandados por el coronel sinciali.

Se list establecido en Conegin (Marcie) en convento de fralles de la órden de San Francisco.

Un arnericano, intrépido sportsman, habia anunciado que atravesaria el Canal de la Mancha por medio de un podoscafo. Acaba de cumplir su prome-sa. El lunes, à las cuatro de la mañana, Mister Fowler, que asi se llama este atrevido viajero, dejó el puerto de Boulogne para Douvres; pero arrastrado por la corriente, tuvo que tomar tierra en Sandgate a las tres y media de la tarde. Iba seguido de un yacht de recreo lleno de curiosos. A su llegada fué recibido por gran número de personas. Estaba muy fatigado.

El podosca o es de cautchuc, y se pliega y repliega, hasta el punto de no ofrecer mayor volúmen que el de un saco de mano ordinario.

El ministro de Negocios Extranjeros de Rumania va a emprender un viaje a Viena, Berlin, Londres, Paris y Roma, para solicitar una modificacion de la clausula del tratado de Berlin relativa a los ju-

El gobierno rumano no está muy conforme con la emancipacion completa é inmediata de esta raza, que en aquel país carece absolutamente de simpa-

Ha llegado à París el príncipe Alejandro, hijo segundo del Rey de los Paises-Bajos.
El príncipe es un jóven muy instruido. Viaja

continuamente, acompañado de varios amigos. Este año ha hecho una larga excursion por la Ar-

El célebre conde de Arnim acaba de comprar al conde Colloredo, por seis millones de reales, una gran propiedad situada en Bohemia, que da dere-

cho a tomar asiento en la Camara de señores de Viena. Parece que el conde de Arnim se propene tomar carta de naturaleza en Austria.

PAGOS PARA MANANA. - Caja de Depositos. - Respilardos amortizados, sorteo de 30 de junio de 1878, bolas 21 al 27 de sorteo inclusive; interés del pri mer semestre de 1878 de todos los depositos en acciones de carreteras de julio, acciones de obras públicas, material del Tesoro é inscripciones nominativas de renta perpétua.

Tesoreria Central. - A los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otres conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, primera cuarta parte, con el núm. 7 de sarten, y números 8 á 15 que comprende los números 50,5,30, 19, 33, 43, 29, 20 y 35 de presen-

OBSERVATORIO DE MADRID.-24 de agosto.-Seis de lamañana, a la-sombra, 15'2; medio dia, 24'3; tres dela tarde, 29'1; nueve de la noche, 19'9.

Temperatura máxima del aire á la sombra, 295; temperatura minima, 14'0.

#### SECCION DE ESPECTACULOS.

En el Teatro de los Jardines del Buen Retiro se estrenó anoche una zarzuela en dos actos titulada El diablo en la Abadia, letra de nue tro compañero en la prensa Sr. Almela y música del maestro Mangiagaili.

Los autores fueron llamados al palco escénico al terminar la representacion. La zarzuela, aunque se resiente un poco de haberse inspirado en el

molde antiguo y tiene algunos episodios algo inocentes, es entretenida, se oye con agrado y renne algunas situaciones de buen efecto cémico, sobre todo en el segundo acto, que es muy superior a

primero.

La música es propia pera una obra de mas importancia, lo cual le da cierto caracter pretencioso que no es para favorecer. Sin embargo, tiene números brillantes y magistralmente hechos, donde

se ve inspiracion y riqueza de detalles. El terceto y el cuarteto del segundo acto, aun mas que el concertante, pueden competir con las plezas mejor ejecutadas de nuestras zarzuelas populares. El wals final es también muy agradable. Aunque la obra de los Sres, Almela y Mangiaga-

lli llega cuando está casi para terminar la temporada de verano, creemos que sobrevivira por las condiciones que reune alternando en los teatros liricos con las de repertorio.

Liaman con justicia la atencien del público que concurre al Teatro de la Infantil, por sus notables ejercicios de fuerza y agilidad, los gimnastas señores Bodé, recientemente contratados por aquella empresa.

#### MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Lecciones de clinica médica de R. J. Graves. precedidas de una introduccion del profesor Trousseau obra traducida y anotada por el doctor Jaccoud, vertida al castellano de la última edicion por don Pablo Leon y Luque.—Ultima entrega.—Madrid; Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10.

-Noticias conquenses, recogidas, ordenades y pu Discadas por D. José Torres Mena, abogado y ex diputado.—Un tomo en 4.º de 880 paginas.—Ma drid; imprenta de la Revista de Legislación, Ronda d Atocha, núm. 15, 1878.

Principios de geologia y paleontologia, por Jos J. Landerer, obra adornada con 190 figuras inter-caladas en el texto, publicada con aprobación d la autoridad eclesiástica. Un tomo de 431 paginas -l'arceiona: Imprenta de la libreria religiosa Alta de San Pedro, 4, 1878.

Apuntes para las biografías de algunos burgaleses céle bres, por Nicolas de Goyri. Un tomo de 252 páginas -Búrgos, 1878. Imprenta de D. Timoteo Arnaiz Plaza de Prim, núm. 17.

Nucras poesias, por J. P. Velarde.—Un tomo d 201 paginas.—Sevilla: 1878.—Francisco Alvarez

compania, editores. - Tetuan, núm. 24. A Formosa Lusitania, por Catharina Carlota Lad Jackson, vercacdo inglés, prefaciada é anotada

por Camilo Castello Branco.—(En publicacion). Porto, 121, Rua do Almada, 123. Orlando furioso, poema escrito en italiano, po Luis Ariosto, traducido al español en octava reales, siguiendo las del original, por Vicente d Medina y Hernandez. - (En publicacion). - Barcelo na. - Establecimiento tipográfico editorial de Sal

vador Manero, Ronda del Norte, núm. 128., Historia de los trece. —La duquesa de Langeais, po H. de Balzac, traduccion de Angel Romeral.—Bar celona, casa editorial de Gonzalez y compañía, 14 Cendra, 1878.

Imprentade El Imparciat, à cargo de L. Poio, Matute, 5.

#### CULTOS.

Santo de hoy,-San Luis, rey de

Cuitos, - e gana el jubileo de las Caarente floras en la iglesia parrogaist e caastonés, donde se ichiara ai gariosa diniar; por la manana ha ramisamayor con sernon que predicara el señer cura percesos y por la tarde completas, procesios de visua de altarás y la

na congresselon de Nuestra Senora de la la sericardia y nan Fran-cisco do Asis celebrara la funcion principal de institu o con misa so-lende, Mandiesto y sermon que predicata p. Jáime Cardona. En todas las parrequias é igle-

sias. San Isidro y en la Capilla Real babra misa mayor, y por la tarde ejercicles con Manifiesto, y sermon que prodicto anten San Antonio del Frado D. dese Pascual, y en el Car-men Carado D. Gregorio Benitez

En la inlesia de los friandeses gonlinna la devota novena à Nucstra Señ ga de la Consolación y Corren, predicando el sermon D. Gregorio Montes y terminando con la novena, gozos, Reserva, le unia y

Visita de la Carte de Maria. -- Nuestra Son da de la Encaradeion en su igesia ó po van Plácido, o la de la Gracia en su iglesia o en Loreto.

#### ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. -{ Compa. lia Ardorius).—A las nueve.—Tur-no impar — Suchos de oro. ALUAMBRA.—(Compañía Halia-

A das ocho y media.— E diable en la Alada.—Edile.—Per la tremenda. - . elermedios por la banda

INFANTIL .- A las ocho. - La paz de Ca b —P era mujeres España.— No to bes de las riejas. —Vi a Cuba escaño a - Para mujeres España. - v scomb a por el cr. Redé y señora.

CERCO DE PRICE.-A las cinco y a isa n oper-- unciones en les que toccarag parte les principales artis-

DEVIGOS MADRILEÑOS (Salon del Pracio, próximo al Dos de Ma-- unciones todos los tasce las cinco y media de la tarde. TEATRO GUIÑOL - (Salon del Praco y Plaza de Oriente).--va-

TLATRO DE LOS AUTOMATAS. Pasco de Recoletos, junto à la Ca-sa di Mongda).—Funciones desde

las seis de la tarde à las diez y me-dia de la noche.—Automatas.— Cuadres disolventes.—Rifa de ju-

LA CHILENA (Paseo de la Casteliana). – Baile de ocho y media à

doce y media.
PLACA DE TOROS.—A las cuatro. — Corrida extraordinari**a de no**villes, en la que se correran des en:bolad-s, que serán lidiades por una cua rilla de jo ence princi-piantes; se exhi ira el toro amaestrado por el ciélebre domador co-nocido por el Tri, y se correran tres toros de puntas: uno de d**on** Rafael Laffitt**e**, de Sevilia, y dos de D. Nicelas Darrivas, de Polan (To-ledo). Seis novillos embolados para los eficionados y vistosos fuegos ar-

AUX GOURMETS. SIGUE EL CATALOGO.) fêle de veau. Lata.

Depósito: Principe, 43, entresuelos

DE LA ROSA.

-AÑOLII.-NUM. . ...-Principe, 43, madrili Plateria, relojeria y bisuteria.

# DR. GARRIDO.

En Santa Agueda, y la consulta médica y su hermano atendiendo con la mayor solicitud, atencion, respeto y carido, del mismo modo que cuando está el doctor, a su nu merosa clientela, les encontrareis en su larmacia, Luna, 6.

El presistero D. Leon G., Recenciado, y et Dr. D. Manuel Soriano abren sus clases de primaria v la matricula de segunda el 4.º setiembre; siguen repasos de primera y segunda para estosexá-menes. Fuencarral, 43, bis.

Venta. Complete servicio para poner un café. San Cr:sto-

# Se ha es'ablecido una seccion

del ramo indicado en el Bazar de ibo Esparza: ésta, como todas las secciones de este osiablecimiento. se helia perfectamente surtida y vende a precios muy arregisdos.

35. MONTERA, 33.

## PASTA 1 JARABE DE BERTHÉ

Preconizados por todos los médicos contra los Romadizos, i Fina y todas las fritaciones del pecho. Deposito general en Paris, casa BERTHE, 24 rue des Ecoles, in todas las principales bolicas de España. Desconstar de la Imitacion y esigir siempre la firma Berthé.

CURSO DE 1878-79.

AÑO X DE EXISTENCIA.

# COLEGIO DE BÉJAR

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

El Colegio de Béjar, universalmente conocido y reputado, admite hasta el dia 30 del próximo setiembre alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se envis el reglamento a todo el que le solicite de su director.-Béjar.

De preparacion para el lugreso en las carreras militares, dirigida por el teniente commel capitan de artillería. D. Jaidoro Cabanyes. Plaza de Santa Maria, núm. 2, segundo izquierda.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Están abiertos desde el 15 de mayo hasta el 30 de setiembre. Ferro-cerril has a Salamanca, con empaime en Medina del Campo (linea del Norte , y tres loras de coche desde Salamanca à los bados. Fonda conportable, hospedaje de varios precios y servicio balmeario completo,-Aguas suliuresas termales, incicadas en el reumatismo, paralisis, neu-ralgias, herpes, escróulas, etc —Director, al Dr. A. Garcia Lepes.

### SALES MARINAS PARA BAÑOS.

Estas sales reemplazan las aguas de mar; se venden en paquetes de 4, 6 y 8 rs. con al, as é instruccion. Se propara toda clase de baños minersies. Farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid.

#### FALSAS.

En la calle del Prado, núm. 7 rincipal derecha, se compran toda Clase du monedas (aisas de oro y piala, inutilizándoles à presencia del vendedor. Tambien se compra toda clase de alhajas y gelones. Solo estará en ésta hasta el 29 de

SE DA DINERO à todas les clases que perciban ha-beres por el Estado y ferre-carrí-les. Jesus del Valle, 36, 3.º izquierda, de 8 a 40 y 4 a 7.

ACADEMIA.

CARRERAS CAVILES Y MILITARES.

Madrid, San Servardo, 41.

En esta, que cuenta mas de vein-ticustro años, siguen las clases para todas las preparaciones, habiendo establecado eiges especiales para las actuales convocatoriss de Telégrafor y Topó rafor. El Director D. Juan Basterra pone en conocimiento de los padres é innumerables perso-nas que han venido á verlo, que ha regresado de su excursion vera-niega y recibe alumnos en cualquier dia, mes y epoca del año.

En 15 lecciones se aproude La traducir de vira vez francés, itatiano, etc.: el profesor, un aboga do extranjero, enseña ciencias y lenquas de viva voz ó por escrito. Ca-lle Toledo, 90. 5.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purcantes, perque usadas con huenos atmen tos y bebidas fortificantes, no cousen repugnancia y son perfecta-

Dreparacion paracarreras militares pot un jete del ejerci-San Juan, 40, principal.

A los fotografos.—Se pra-cisa un operador para negati-vas, y un retocador, ambos sobre-calientes. Carrera S. Gerónimo, 46.

# SALES PARA BAÑOS DE MAR

SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, núm. 35, frente

la de kelatores. Paquetes para un baño à 4 y 8 rs. Baños sulturosos á

# ACADEMIA DE MATEMATICAS dirigida por D. Julian Garcia Gutierrez. A., profesor que fué de la Academia de Artillería en Segovia, se ha tra ladado de la Costanilla de los Angeles, 5, principal, y tiene espacioso de cal para interpos y externos

cal para internos y externos.

#### DINERO.

A las clases pasivas aunque tengan retencion, y á empleados civi-les y militares que convengan. Ma-Aita. 27, 4.º derecha informaran de 10 a 12 y de 4 a 6.

riego, para uso

riego, para uso de veterinaria. Se

vende en lasdroguerias Atocha 87, Čavs Baja 40, Correders 44. Fuencarral 74 casa del autor fiubio

33, principal, y en las capitales de próvincias, caja, 8 rs.

CERVEZA. anta tsabel, núm. 34, pons en co-

nocimiento de sus favorecedores haber abierto un despacho al por menor en dicha casa, y no haber alterado los precios de las cerve-zar, que són: bolellagrande de cerveza, real y medio, idem Chica, un real; gascosa grande, diez cuartos y chica, siele; selz grande, un real Se sirve à domicilio.

LA SOLITARIA. TECNIA, expelida con su cabeza en dos ó tres horas al favor de las Cápsula teunifugus L: heuf, especifico el mas

seguro y dulce y de un uso muy fácil: el frasco 40 pesetas. l'àbrica en Bayono en casa del doctor Le Reuf, farmacéulico de primera clase de la Facultad de

Paris. Depósitos en Madrid, en las farmacias de Moren - Miquel, Hernandez, horrell y Mi.; nel etc., y en las principales farmacias de las pro-

SORDOS!

Para curarse an molesta en ermedad hay que usar la Auditina: zas, 6 y Pontejos, 6, boticas.

#### LUIS RUBIO GRABADOR EN METALES Sellos para juzgados, ayunt mientos, notarias y alcaldias. Mirigirae por correc

Madrid, 7, FUENTES

Nogués, doctor en medicis y ciruja dental y dentista cámara de SS. MM., construye de tadoras inquebrantables, prese de oro, sistema anglo-america reformado por el mismo, á 4 500 Dentaduras completas desde 50 reales en adelante y dientes desd 20 rs. id.—Puerta del Sol. num. p incipai.- Exposicion permane te en el portal.

MAQUINAS PARA COSEB



le todos los sistemas con los úl

52, ESPOZ Y MINA 544 HIDROPESIAS.

Las cura el vino amihidro Pontejos, 6, farmacia, 44 rs.

Se alquila un horno de e Shida de siete (anegas de pa con maqui ar a completa, con tio para colo ecton de leñas y pos de asua. Carretera de Extrem ra calle de Santa Ursula, numdaran razon.

Dazuardientes y vinos del ¡ase de Santa Eugracia, núm. 34, 12 no poder atenderia su dueño. a misma daren razon.

FOLLETIN DE EL IMPARCIAL 25 agosto.

LOS IIIDALGOS DE MONFORTE, NOVELA HISTORICA CABALLERSZCA DEL SIGLO XV.

POR

#### D. BENITO VICETTO.

—Adios, Ildara; adios, hasta luego Alio por fin dirigiéndose a la puerta. La condesa no contestó nada, porque sinduda la emocion que la dominaba se lo impedia; pero sus miradas lo siguie-ron hastaque se cerró la mampara detras del gran señor, quedando por unos ins-tantes fijas en ella como si esperase su

Despues volvió á mirar el Crucifijo, y las lágrimas que de repente acudieron à sus o os, los oscurecieron completamente. ¡Que singular pasion era la suya! Tanto la abstraia en el mas dulce de los extasis, que ni siquiera se le ocurrió que-jarse al conde del atropello del hidalgo de Tor. Bien que la condesa Ildara era expresaron la angustia que lo devoraba una enérgica criatura que en todo sabia enfrir sin que la res, y además compromedos historios de Tor y de Remesar entiera su palabra de no decirle nada al infunzon.

Paso a paso salia el conde de Lemos de la camara de su esposa—y ai llegar á la —Adelante, mis puenos hidalgos de puerta de la suya—entro en ella profun—Tor y de Remesar; adelante, dijo el damente agitado y conmovido, dejandose caer en uno de los sillones, segun costumbre cuando un gran pesar le ator-

mentaba. Poces minutos permaneció asi, sólo, triste y trémulo, pues la voz de Brisimo resonó en la camara anunciando á los hidaigos Pedro de l'er y Sancho de Reme-sar, que solicitaban presentarle sus res-

-Que vuelvan mas tarde, u otro dia.. contesto desabridamente el rico home.

Retirose el paje a participar aquella

asunto de honra.... segun dicen, gran senor.

- Un asunto orgente!... ¡Un asunto de bonra! repitió el cónde admirado. Bueno; dijo despues de unos instantes de refie-xion; diles que está muy bien; pero que otro dia hare justicia.

Otra vez se retiró el paje comelimen-saje, y otra vez tornó a volver. — Aún mas! exclamó el conde al ver-lo, irritandose vivamente.

-Dicen que no es de su honra de-lo que vienen à tratar, señor conde: — Pues entonces, por Santiago!...

— De la vuestra, gran señor.

Esta palabra de Brisimo heló la sangre

de sus venas y enturbió el éter de su cerebro. Toda su repentina irascibilidad cedió al instante à esta palabra, quedandose con la mirada fija sobre el paje, y los ca-

bellos herizades espantosamente. —¡Mi honra! balbuceo. se checaron aus dientes con-movimientos convulsivos; y los másculos de su rostro—contrayendose tristemente—

traron à los pocesmomentos.

—¡Señor! dijeron inclinándose à la

puerta con una reverencia profunda. conde. Las dos buenas piezas dieron algunos

pasos hácia el conde, quedandose parados a dos ó tres pasos de él con los birretes en la mano y las cabezas inclinadas. Reinaba un silencio de muerte, que el conde hi los hidalgos parecian dispuestos a turbar. El uno por temor de oir, los otros por temor de hablar, de sentar la acusación que ya conocen nuestros lectores, y que los conducia allí con tan

siniestros fines. pedro de Tor, mas descarado, mas anirentes á la honra de nuestro señor...

Pedro de Tor, mas descarado, mas animoso que Sancho de Remaeur, alze por
fin la cabeza y dijo:

Lemos, no puestro permaneger indice
rentes á la honra de nuestro señor...

El cende se inclino á esta galanteria.

—Nos acercamos á el paradenunciarle
minimo. contestacion, y tornó tra vez diciendo: moso que Sancho de Romeser, also por -Bs para un saunto urgente... un fin la cabeza y dijo:

—Señor conde, dispensadnos si turba-mos vuestras meditaciones; pero un deber imperioso nos obliga á ello.

-Adelante; murmuro el conde al ver que el de Tor hizo una pausa al liegar

aqui. -Señor, prosiguió el hidalgo lentamente; al aceptar el honioso cargo de capitanear una companía de lanzas y peones de vuestros Estados señoriales, nos habeis leide el reglamento que esta-bleciais para los hidalgos que las man-daran. Este reglamento, despues de ha-bernos hecho jurar ante el Evangelio que lo cumpliriamos fielmente en todas sus partes, lo mandastels fijar en nues-tro salon con-el fin, segun dijistels, de que teniendolo siempre delante, jemás olvidaramos lo que se nos exigia en éi.

-En efecto, tartamudeo el conde destilando gotas de sudor.

En el artículo 4.º de este reglamento, señor, continuó el bidalgo señalando la tabilla que traia su compañero, dice lo siguiente, que a nuestra vezes recor-

damos. Y dirigiéndose à él le dijo:

Lee, Sancho de Remesar. Adeiantose entonces el coloso hacia la ventana de la camara, de donde se descubria toda la campina, y con voz altorada leyó:

se atentaba centra nuestra vida, cerca de nuestra persona; o que alguno de nuestros perientes oscurecia el brillo de bis los cuarteles de vuestro escudo. nuestra honra con una mala acción, darame parte al instante, y vo le recom-pensare esta buena obra. Pena de la vida si asi no lo biciese.»

Ahora bien, senar, dije Pedro de Tor

un hecho, un crimen... una pasion que la oscurece.

Las cejas del conde se enarcaron por

un movimiento de terror y curiosidad. -Continuad, hidalgo, gritó sordamente. Pedro de Tor escupió y tosió dos ó tres veces, como si no supiera ó temiera entrar en la acusacion-y por unos minu-

dos para alenturse reciprocamente, y abordarla con firmeza. —¡Hablad!... ¡Hablad!... volvió a decir choonde, sin desviar la vista de ellos—su

tos se estuvieron mirando los dos esocia-

vista perspicaz y escrutadora. -Seños, dijo por fin el de Tor encendiéndose por momentos; Dios os ha dotado de una esposa muy bella; pero cuanto mas bella es la mujer, mas parece propensa à resbalar por la senda del pecado que le siembra de flores el demonio ten-

tador. Estas palabras, que tanto iluminaron la mente del conde, le hicieron temblar. sin embargo. -ix bien, hidalgo!... ¡Seguid, por Santiago! dijo; no ...gais esas pausas que la cuestion es de honra, segun decis.

L'emasiado, ¡por vuestra desgracia, señor condel -- Pues bien, segnid... seguid! —Señor... consecuentes con nuestro juramento al entrar en el número de los hidalgos de Monforte, yo, Pedro de Tor, ymi compañero Sancho de Remesar, os amos a denvaciar la mancha que anu-

—¡Acabad... acabad, hidalgo de Tor!... —Señor... vos, confiado en la virtud de Vuestra esposa..

Parise Pedro de Tor de repente, al ver que elconde, conforme iba pronunciando al acabar de leer aquel parrajo su compañero; nosotros, fieles al pan que comemos y buenos hidalgos del condado de la compuesto, can los ojos fijos en el lemos, no pudiendo permanecer indiferostro del hidalgo y las manos sobre el rostro del hidalgo y las manos el rostro del hidalgo y las manos sobre el rostro del hidalgo y las manos el rostro del hidalgo y la rostro del hidalgo y las manos el rostro del hidalgo y la rostro del h pecho, con movimiento tan poco perceptible, que no perecia avanzar lo mas

- Seguid, hidalgo ... seguid! ... le gri to, viendo que retrocedia à su aspecto —¡Señor!... balbucearon à una los do bidalgos, extremeciéndose del efecto qu

hacia la acusacion. —¡Seguid, por Santiago! rugió el cor de, agarrando un brazo de Pedro de To con fuerza; seguid, ú os lo deshago of tremis manos!

Y centellaban sus ojos al impulso dun furor reconcentrado. y su voz sali ronca y gutural de la caverna oscura de su alma. -Señor... confiado en la virtud d

vuestra esposa, prosiguió el de Tor ra pidamente para que soltara su brazo pues empezaba ya a resentirse de la prosion del conde; ella os infama! Ah! exclamó el conde, soltando re pentinamente el brazo que oprimia. Y se quedo inmóvil, confandido en medio de la camara, tapándose la cara cos

las manos. Un silencio glacial sucedió a esta fue te aspiracion y a esta actitud de terro

señorial. —¡Me infama!... ¡Me infama! gritode pues D. Alonso... ¡Con que... me vende —Os vende, afirmaron a una los acu sadores. Y quién es el desgraciado? pregun

to el gran señor. ¿Quién es el desgracia do doncel que osó poner en ella los ojos Antes de proferir el nombre pareclas titubear los dos hidalgos. —¿Cómo se llama?¿Como? — Amaro de Vilamelle, balbucearon se fin débilmente.

Entonces aquel semblante desencal do del conde, aquellas miradas cento llant s... todo aquel aspecto terrible que presentaba sufrióuna trasfiguracion extraordinaria, un cambio maravilloso, impulso de una estrepitosa y sarcistica. hilaridad.

– ¡Já!... ¡Já!....ce puso à reir ¡já! ¡já! Y se dejó caer en el sillon sin deler de reirse ruidosamente.

© Biblioteca Nacional de España